



Circuito Argentino para Menores

Reglamento

Actualizado al 13-08-2019

Las competencias nacionales para jugadores menores, estructuradas por la **Asociación Argentina de Tenis (AAT)** y organizadas en forma conjunta con las entidades afiliadas en su carácter de responsables de la actividad en sus respectivas regiones, constituyen una de las formas de expresar la esencia de un deporte que como el tenis, busca constantemente contribuir a la superación de los valores humanos, creando las condiciones necesarias para que los participantes brinden sus máximos esfuerzos en un ámbito de auténtica cordialidad y amistosa camaradería.

Ello no obsta para que se fomente como uno de sus objetivos intensificar la competencia como medio para promover al deporte en los jóvenes de todo el país, a través de la confrontación de capacidades, dedicación, trabajo, etc.

Es preocupación permanente de esta Asociación velar por el cumplimiento de tales objetivos y evitar las desviaciones en la límpida trayectoria de un deporte portador de valores éticos y morales y que, quizás como ningún otro, transmite un sentido de justicia que está implícito en el conocimiento de su espíritu y en el respeto de sus reglas. No debemos olvidar de imponer en un plano prioritario los valores educativos.

Las normas que a continuación se enumeran, tienden a esos logros. Su correcta interpretación e idónea aplicación llevarán al éxito de estas competencias para lo cual es fundamental que todos y cada uno de los adultos involucrados (padres, entrenadores, dirigentes) estemos convencidos y lo demostremos en cada circunstancia, que realmente estamos sólo al servicio de los verdaderos únicos protagonistas y destinatarios de esta organización: los jóvenes.

Asociación Argentina de Tenis

ÍNDICE

- I. **LA COMPETENCIA**
 1. Título
 2. Propiedad
 3. Entidades Afiliadas / Regiones conformadas
 4. Jugadores Elegibles
 5. Categorías
 6. Carnet único Nacional (CUN)
 7. Reglas para observar

- II. **ADMINISTRACIÓN**

- III. **REGLAS DEL CIRCUITO**
 8. Ranking
 9. Confección del Ranking Combinado
 10. Ranking Final Anual
 11. Ordenamiento
 12. Limitaciones por ranking
 13. Limitaciones por edad
 14. Desempates
 15. Torneos internacionales con puntos para el ranking nacional
 16. Tabla de puntos
 17. Programa de apoyo a jugadores
 18. Criterio de elección de equipos oficiales
 19. Solicitud y aprobación de un torneo
 20. Denominación de torneos
 21. Niveles y asignación de sedes
 22. Responsabilidades de las sedes de los torneos
 23. Responsabilidades de la AAT
 24. Asignación de puntos
 25. Sistema de competencias
 26. Formato de competencias
 27. Invitaciones e inscripciones
 28. Inscripciones
 29. Tamaño de los cuadros
 30. Definición de aceptaciones
 31. Invitaciones especiales (wild cards)
 32. Jugadores Alternos
 33. Prueba de Dobles
 34. Error administrativo en las listas de aceptación
 35. Cabezas de serie (siembras /seeds)
 36. Realización del sorteo
 37. Adelantados (bys)
 38. Perdedores afortunados (lucky LOSERs)
 39. Cancelaciones
 40. Retiros (durante el desarrollo del torneo)
 41. Congelamiento de las listas
 42. Artículo 35
 43. Artículo 45
 44. Certificación Médica
 45. Penalizaciones
 46. No presentación en un torneo sin justificación
 47. Prioridades por superposición de torneos
 48. Suspensión y postergación
 49. Renuncia a reclamos

- IV. **REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS**
 50. Inscripción

51. Hospitalidad
52. Horarios de alimentación
53. Canchas
54. Pelotas
55. Hidratación
56. Autoridades del torneo
57. Servicio médico y trainers
58. Servicio de encordados
59. Instalaciones
60. Programación
61. Rankings
62. Premios
63. Hoja de información del torneo
64. Fondo de Desarrollo para Menores
65. Programa del torneo (para una sola categoría)
66. Condiciones de juego
67. Situaciones no previstas
68. Cuotas de Inscripción

V.

CÓDIGO DE CONDUCTA

69. Objetivos
70. Informes
71. Descalificaciones por conducta agravada
72. Tabla de Puntos de Penalización
73. Cancelaciones y retiros
74. Apelaciones
75. Certificaciones médicas
76. Ofensas de los jugadores en el recinto
 - General
 - Puntualidad
 - Ropa y Equipo
 - Ausencia de la cancha
 - Esfuerzo máximo
 - Dejar un partido sin terminar
 - Retrasos injustificados
 - Obscenidades audibles
 - Instrucciones durante el juego
 - Obscenidades visibles
 - Abuso de pelota
 - Abuso de raqueta o equipo
 - Insultos verbales
 - Abuso físico
 - Conducta antideportiva
 - Tabla de penalización de puntos
 - Regla de impedimento
 - Pausa para ir al baño / cambio de ropa
 - Descalificaciones
 - Partido de dobles
 - Determinación de sanciones
77. Regla de lesiones

I. LA COMPETENCIA

1. Título

Las competencias nacionales para jugadores menores se integran en el denominado **Circuito Argentino para Menores**, con puntos para el Ranking Nacional de la Asociación Argentina de Tenis.

2. Propiedad

La Asociación Argentina de Tenis, en lo sucesivo denominada **“AAT”**, es la propietaria del circuito y también coordina la competencia.

3. Entidades Afiliadas / Regiones conformadas

Las federaciones que a continuación se mencionan se encuentran sujetas a la presentación de la documentación que se requiera por parte de la AAT.

Para el caso de incumplimiento podrán ser dadas de baja en el transcurso de año.

FCH – Federación Chaqueña
FCO – Federación Correntina
FFT – Federación Formoseña
FMI – Federación Misionera
FSF – Federación Santafesina
FCT – Federación Cordobesa
FET – Federación Entrerriana
LTL – Liga del Litoral
AJT – Asociación Jujeña
AST – Asociación Salteña
ASG – Asociación Santiagueña
ATT – Asociación Tucumana
ATC – Asociación del Centro Oeste de Buenos Aires
NBA – Asociación del Norte de la Provincia de Buenos Aires
ATO – Asociación del Oeste de la Provincia de Buenos Aires
FCS – Federación de la Cuenca del Salado
FAT – Federación Atlántica
FBH – Federación Bahiense
FRT – Federación Riojana
FMT – Federación Mendocina
FSJ – Federación Sanjuanina
FSL – Federación Sanluiseña
BUE – Buenos Aires
ANC – Asociación del Noreste de Chubut
FNT – Federación Neuquina
ARN – Asociación de los Valles Rionegrinos
ACT – Asociación Comodorensense

Regiones	Federaciones Integrantes
1	Chaco
	Corrientes
	Formosa
	Misiones
2	Santa Fe
3	Córdoba
4	Entre Ríos
	Liga del Litoral
5	Catamarca
	Jujuy
	Salta
	Santiago del Estero
	Tucumán
6	Atoba
	Atecoba
	Atenoba
	Cuenca del Salado
	Fed. Atlántica
	Fed. Bahiense
7	La Rioja
	Mendoza
	San Juan
	San Luis
8	Buenos Aires
9	Chubut
	La Pampa
	Neuquén
	Río Negro
	Santa Cruz
	Comodoro

4. Jugadores Elegibles

Podrán participar en los torneos que integran el **Circuito Argentino para Menores** los jugadores afiliados a la AAT, a través de la entidad rectora de la actividad en la región correspondiente en el caso de los jugadores del interior del país y que posean las edades referidas en el punto 5.

5. Categorías

Las categorías definidas para las competencias integrantes del Circuito Argentino para menores son las siguientes:

	Categoría	Comprende a los jugadores (*)
I.	Sub18 (Juveniles)	de 17 y 18 años de edad
II.	Sub16 (Cadetes)	de 15 y 16 años de edad
III.	Sub14 (Menores)	de 13 y 14 años de edad
IV.	Sub12 (Infantiles)	de 11 y 12 años de edad
V.	Sub10 (Pre-Infantiles Sub 10)	de 8 hasta 10 años de edad
VI.	Sub8 (Pre-Infantiles Sub 8)	hasta 8 años de edad

(*) Se tiene en cuenta la edad que cumple el jugador en el año, cualquiera sea el mes. Ejemplo: un jugador de 16 años que cumpla 17 años durante el año de competencia pertenecerá a la categoría Sub18 todo ese año y el siguiente.

Las competencias de las categorías Sub8 y Sub10 no otorgan puntos para el Ranking Nacional.

6. Carnet Único Nacional (CUN)

Para participar en las competencias que integran el **Circuito Argentino para Menores** los jugadores elegibles deberán obtener el "Carnet Único Nacional de la AAT" (**CUN**).

A fin de estar reglamentariamente habilitado para participar en los torneos el jugador deberá remitir a esta Asociación:

- ❶ **datos** personales (nombre y apellido completo, fecha de nacimiento, número de DNI, nacionalidad, dirección, teléfono y dirección de email).
- ❷ **importe** correspondiente al CUN.
- ❸ **proceso de afiliación y aceptación de declaración jurada online** (www.aat.com.ar).

El CUN deberá obtenerse en las oficinas de la AAT o a través de su sitio web (aquel jugador de Capital Federal y Gran Buenos Aires) y en cada una de las entidades regionales afiliadas (aquel jugador del interior del país). El jugador sólo podrá tramitar la obtención del CUN en la entidad regional a la cual representa.

Los tres puntos antes mencionados son requisitos imprescindibles para la obtención del CUN. En caso de no cumplimentar alguno de ellos el jugador no será aceptado en los torneos que integren el **Circuito Argentino para Menores**.

Al momento de solicitar su CUN el jugador no debe tener deuda por artículos 35 ó 45 ni por carnet del año anterior. En caso de tenerla deberá primero saldar la misma y sólo así podrá obtener su CUN. La planilla de artículos 35 ó 45 aplicados está disponible en nuestro sitio web. Es responsabilidad del jugador consultarla.

El jugador deberá contar con su CUN debidamente habilitado a la fecha de cierre de inscripción del torneo en el cual desea participar. Su regularización posteriormente a esta fecha no lo habilita para ser incluido en las aceptaciones. Para eso es importante tener en cuenta que los depósitos bancarios deberán realizarse e informarse por lo menos 72 hs. antes del cierre de inscripción del torneo.

Asimismo, todo jugador que solicite su inscripción en torneos internacionales (giras, sudamericanos, mundiales, etc.) también deberá contar con su CUN debidamente habilitado antes del cierre de inscripción de cada torneo.

Aquellos jugadores extranjeros, con o sin radicación en el país, que deseen participar en los torneos que integran el Circuito Argentino para Menores deberán contar con su CUN debidamente habilitado antes del cierre de inscripción de cada torneo.

El CUN tiene vigencia desde el día de su obtención hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, y deberá renovarse anualmente.

7. Reglas a ser observadas

- Toda competencia se regirá por las normas de este Reglamento, sus anexos y supletoriamente el Código de Conducta del Ranking Mundial Juvenil, las Reglas del Tenis que adopte la AAT y disposiciones concordantes.
- Al presentar una solicitud, los organizadores del torneo aceptan cumplir con todas las obligaciones resultantes de las reglas y reglamentos anteriormente citados.
- Al solicitar la admisión a un torneo que forma parte del **Circuito Argentino para Menores**, el jugador acepta cumplir los reglamentos y sus normas modificatorias que dicte la AAT.

II. ADMINISTRACIÓN

Son atribuciones de la AAT aprobar y aplicar los Reglamentos y el Código de Conducta, y resolver cualquier apelación o disputas que surjan en la aplicación y/o interpretación de cada una de sus normas.

III. REGLAS DEL CIRCUITO

8. Ranking

Se eliminará el ranking de dobles y se generará para cada jugador el RANKING COMBINADO.

Existirán dos tipos diferentes de Ranking combinado (Regional y Nacional) para las categorías Sub12, 14, 16 y 18 de ambos sexos que serán confeccionados por la AAT. Dichos rankings serán anuales e incluirán los torneos del **Circuito Argentino para Menores** que se desarrollen desde y hasta la fecha que

determine la AAT. Las mismas, tanto la de inicio de la competencia como la de finalización serán comunicadas vía email a las entidades regionales afiliadas con la debida anticipación. Aquellos torneos que se desarrollen fuera de estas fechas no serán de carácter oficial y por lo tanto no se computarán en el ranking.

Asimismo, y con el objetivo de confeccionar el ranking final anual, se establecerá una fecha límite para la carga de cuadros de resultados en el sistema operativo de la AAT, posteriormente a la cual se cerrará el ingreso al sistema, por lo que aquellos torneos que no hubieran sido ingresados en tiempo y forma no se computarán en el ranking.

Para figurar en dicho ranking será condición indispensable que el jugador cuente con el CUN debidamente habilitado.

No se computará en los rankings ningún cuadro en el que se incluyan jugadores que no cuenten con su CUN debidamente habilitado.

RANKING REGIONAL

Se confeccionará un ranking por cada región (ver “regionalización”). Formarán parte de este ranking exclusivamente los jugadores pertenecientes a dicha región.

Los torneos que se incluirán serán los torneos regionales, los torneos abiertos (ex G3) y los torneos de iniciación organizados por dicha zona.

El primer ranking regional de cada año se confeccionará y publicará posteriormente al desarrollo del 1er. Torneo regional, tomándose un máximo de dos (2) actuaciones de acuerdo con lo siguiente:

	Máximo de actuaciones de abiertos a computar (las mejores)	Total de actuaciones a computar (las mejores)
Una vez realizado el 1er. Regional	1	2
Una vez realizado el 2do. Regional	2	3
Una vez realizado el 3er. Regional	3	4
Una vez realizado el 4to. Regional	4	5
Una vez realizado el 5to. Regional	5	6
Una vez realizado el 6to. Regional (*)	6	6

RANKING NACIONAL

Se confeccionará un ranking nacional. Formarán parte de este ranking los jugadores de todo el país afiliados a esta AAT.

Los torneos que se incluirán serán los torneos nacionales, los torneos Internacionales que se disputen en nuestro país, todos los torneos que integren el Circuito COSAT y los que integren la Gira Europea.

El primer ranking nacional de cada año se confeccionará y publicará posteriormente al desarrollo del 1er. Torneo nacional, tomándose un máximo de una (1) actuación de acuerdo con lo siguiente:

	Máximas actuaciones a computar (las mejores)
Una vez realizado el 1er. Nacional	1
Una vez realizado el 2do. Nacional	2
Una vez realizado el 3er. Nacional	3

Una vez realizado el 4to. Nacional	4
Una vez realizado el 5to. Nacional	5
Una vez realizado el 6to. Nacional	6

Los torneos Internacionales **que se juegan en Argentina, los que integran el Circuito COSAT y los que integren la Gira Europea** otorgarán puntos para este ranking.

Se tomará únicamente la mejor actuación pudiendo computar un máximo de 1 torneo perteneciente a este circuito (Circuito Internacional) a lo largo de todo el año.

9. Confección del Ranking Combinado

El objetivo de este ranking combinado es alentar a los jugadores a participar en las pruebas de dobles. Experiencias realizadas por la ITF han demostrado que en general los mejores jugadores de la prueba individual permanecen dentro de las primeras posiciones en este ranking combinado.

Para la confección de todos los rankings de las categorías Sub12, 14, 16 y 18, la AAT procesará en su base de datos la actuación de todos los jugadores participantes en los torneos que componen el calendario anual del Circuito.

10. Ranking Final Anual

Los rankings finales anuales, tanto regionales como nacionales, de las categorías Sub12, 14, 16 y 18 se ordenarán sobre la base de la suma de las seis (6) mejores actuaciones de cada jugador, en competencias con puntos incluidas en el calendario anual del **Circuito Argentino para Menores** (nacionales, regionales, abiertos y los torneos internacionales detallados en el artículo "Torneos internacionales con puntos para el ranking nacional").

11. Ordenamiento

En base, tanto al ranking nacional final como al ranking regional final, se realizará un ordenamiento de las categorías Sub12, 14, 16 y 18 tomando alternadamente cinco (5) jugadores que continúan en la categoría y tres (3) que se incorporan a la misma (en este último caso se tomará en cuenta a todos los jugadores, sin restricción de edad). Este Ordenamiento determinará las aceptaciones de todos los torneos que se realicen hasta la publicación del primer ranking del año siguiente.

12. Limitaciones por ranking

Cada región establecerá la limitación de ranking que considere conveniente teniendo en cuenta la cantidad y el nivel de los jugadores que pertenecen a dicha región.

13. Limitaciones por edad

En los torneos nacionales y regionales, el jugador sólo podrá participar en la categoría que le corresponda de acuerdo con su edad.

Esta Asociación respalda la incursión en categorías superiores siempre que esté argumentada con buenos resultados en la propia, como por ejemplo haber ganado un nacional. Para poder participar en un torneo en una categoría superior deberá solicitar autorización (al momento de gestionar la inscripción) al Departamento de Desarrollo de esta Asociación, el cual podrá facultativamente y a su solo arbitrio otorgar la correspondiente autorización, la cual sólo será válida para el torneo en cuestión.

14. Desempates

Si dos o más jugadores están en el mismo puesto del ranking nacional, la “posición” de dichos jugadores se determinará de la siguiente manera:

- I. por la menor cantidad de torneos computados.
- II. por los puntos obtenidos en torneos Internacionales.
- III. por los puntos obtenidos en torneos Nacionales.
- IV. por sorteo.

Si dos o más jugadores están en el mismo puesto del ranking regional, la “posición” de dichos jugadores se determinará de la siguiente manera:

- I. por la menor cantidad de torneos computados.
- II. por los puntos obtenidos en torneos regionales.
- III. por los puntos obtenidos en torneos abiertos.
- IV. por los puntos obtenidos en torneos de iniciación.
- IV. por sorteo.

15. Torneos internacionales con puntos para el ranking nacional

Los torneos internacionales no otorgan puntos para el ranking nacional. Constituyen excepciones a esta regla:

- ➔ Los torneos que integran el **Circuito COSAT**, desarrollados entre los meses de enero y febrero / octubre y noviembre en los diez países de Sudamérica (categorías Sub14, 16 y 18) (*).
- ➔ Los torneos Internacionales que se disputen en nuestro país.
- ➔ **Los torneos Sudamericanos y Mundiales por equipos.**
- ➔ **Los torneos que integran la Gira Europea**, determinados anualmente por la ITF (categoría Sub18) y COSAT (categorías Sub14 y 16) (*).

(*). Se tomará una cantidad limitada de actuaciones (ver artículo “Ranking Nacional”).

En los mencionados torneos internacionales, en el caso de que un jugador participe en una categoría superior, obtendrá para su ranking nacional puntos en la categoría que haya participado.

Ej: si un jugador Sub 16 participa de un torneo Internacional en Sub 18, obtendrá puntos en el ranking Nacional para esta última categoría (Sub 18).

16. Tabla de puntos

Internacionales - COSAT/EUROPA - Single							
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	R32	R64
Grado 1 y 2 COSAT/ITF/Europa / Mundiales (A)	1300	800	450	260	135	70	35

Grado 3-4-5 COSAT/ITF / Sudamericanos (B)	800	500	300	160	80	40	20
--	-----	-----	-----	-----	----	----	----

Internacionales - COSAT/EUROPA- Doble (puntos para single)						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Grado 1 y 2 COSAT/ITF/Europa / Mundiales (A)	250	150	100	70	40	20
Grado 3-4-5 COSAT/ITF / Sudamericanos (B)	150	90	60	40	20	10

Nacionales - Single						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 32	1000	600	350	200	100	50
Cuadro 16	1000	600	350	200		50

Nacionales - Single Segunda Chance						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 16	150	110	90	70		50
Cuadro 8	150	110	90			50

Nacionales - Doble (puntos para single)						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 16	190	115	75	50		25
Cuadro 8	190	115	75			25

Regionales - Single										
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.		3ra.	2ra.	1ra.
Cuadro 32	1000	600	350	200	100	50		30	20	10
Cuadro 16	1000	600	350	200		50				
Cuadro 8	1000	600	350			50				

Regionales - Single Segunda Chance						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 16	150	110	90	70		50
Cuadro 8	150	110	90			50
Cuadro 4	150	110				50

Regionales - Doble (puntos para single)						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 16	190	115	75	50		25
Cuadro 8	190	115	75			25
Cuadro 4	190	115				25

Abiertos - Single

Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	R32	R64	4ta.	3ra.	2ra.	1ra.
Cuadro 64	200	150	100	75	50	40	20				
Cuadro 32	200	150	100	75	50	40		35	30	20	10
Cuadro 16	200	150	100	75	50			40	30	20	10
Cuadro 8-12	200	150	100	75	50			40	30	20	10

Abiertos - Single Segunda Chance

Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 32	40	35	30	25	20	10
Cuadro 16	40	35	30	25		10
Cuadro 8	40	35	30			10
Cuadro 4	40	35				10

Abiertos - Doble (puntos para single)

Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 32	40	30	20	10	7	5
Cuadro 16	40	30	20	10		5
Cuadro 8	40	30	20			5
Cuadro 4	40	30				5

Torneos pertenecientes al Circuito de Iniciación:

- Jugadores afiliados: Otorgará el 50% del puntaje determinado para los torneos abiertos.
- Jugadores NO afiliados: Otorgará el 25% del puntaje determinado para los torneos abiertos.

JUGADORES FEDERADOS

Circuito de Iniciación - Single

Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	R32	R64	4ta.	3ra.	2ra.	1ra.
Cuadro 64	100	75	50	38	25	20	10				
Cuadro 32	100	75	50	38	25	20		18	15	10	5
Cuadro 16	100	75	50	38	25			20	15	10	5
Cuadro 8-12	100	75	50	38	25			20	15	10	5

Circuito de Iniciación - Single Segunda Chance

Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 32	20	18	15	13	10	5
Cuadro 16	20	18	15	13		5
Cuadro 8	20	18	15			5
Cuadro 4	20	18				5

Circuito de Iniciación - Doble (puntos para single)						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 32	20	15	10	5	3	2
Cuadro 16	20	15	10	5		2
Cuadro 8	20	15	10			2
Cuadro 4	20	15				2

JUGADORES NO FEDERADOS

Circuito de Iniciación - Single											
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	R32	R64	4ta.	3ra.	2ra.	1ra.
Cuadro 64	50	38	25	19	13	10	5				
Cuadro 32	50	38	25	19	13	10		8	7	5	2
Cuadro 16	50	38	25	19	13			10	7	5	2
Cuadro 8-12	50	38	25	19	13			10	7	5	2

Circuito de Iniciación - Single Segunda Chance						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 32	10	9	7	6	5	2
Cuadro 16	10	9	7	6		2
Cuadro 8	10	9	7			2
Cuadro 4	10	9				2

Circuito de Iniciación - Doble (puntos para single)						
Resultado	Camp.	Final.	Semi.	Cuartos	Oct.	1ra.
Cuadro 32	10	8	5	3	2	1
Cuadro 16	10	8	5	3		1
Cuadro 8	10	8	5			1
Cuadro 4	10	8				1

17. Programa de apoyo a jugadores

Los eventuales apoyos con que habitualmente la AAT promueve la proyección de determinados jugadores, estarán condicionados por las siguientes exigencias:

- disputar en un mismo año calendario, y en la categoría correspondiente a su edad, un determinado número de torneos nacionales.
 - Sub 12 y Sub 14 mujeres y varones: **todos los torneos nacionales organizados (6 torneos).**
 - Sub 16 y Sub 18 mujeres y varones: **mínimo de dos (2) torneos nacionales.**
- estar cursando escuela primaria o secundaria en entidad educativa con título oficial en forma presencial, libre o a distancia.

- presentar los estudios médicos recientes de que dispongan, cada vez que sean convocados a realizar las revisiones médicas periódicas, y cumplimentar en tiempo y forma aquéllos que se les exijan en esas ocasiones.

Se considera apoyo de la AAT a toda acción de ésta que implique el uso de fondos propios en beneficio de un tercero, como por ejemplo convocatoria a equipos, giras, campos de entrenamiento, capacitaciones, organización de torneos, subsidios y acciones similares.

Excepciones a este artículo serán facultad exclusiva del Departamento de Desarrollo.

18. Criterio de elección de equipos oficiales

La convocatoria estará condicionada por la exigencia obligatoria de haber participado en los torneos nacionales.

Los jugadores a designar serán aquellos que, en base a diversos criterios, se halle en mejor condición para el logro de los objetivos deportivos.

La propuesta de la Dirección de Desarrollo deberá ser expresamente aprobada por el Consejo Directivo de esta Asociación.

19. Solicitud y aprobación de un torneo

- I. Las solicitudes para la inclusión de un torneo en el circuito deben ser enviadas al área de Menores hasta el plazo que determine e informe la AAT. La designación de las sedes se hará atento a la infraestructura adecuada para realizarlo, especialmente en lo concerniente a la disponibilidad de canchas y su estado, debiendo ser todas del mismo tipo de superficie. Asimismo, se tendrán en cuenta las condiciones del lugar elegido para el alojamiento de los jugadores participantes.
- II. En el caso de los torneos abiertos las solicitudes para la inclusión de un torneo en el circuito deben ser enviadas a la AAT con la anticipación establecida por el área. Deberá adjuntarse a dicha solicitud la hoja de información completa con todos los datos requeridos en la misma.
- III. Las solicitudes que presenten las entidades del interior directamente afiliadas a la AAT sólo se considerarán si al momento de la presentación se encuentran debidamente habilitadas, tanto en lo que hace a su normalidad jurídica como al efectivo cumplimiento de sus obligaciones para con la AAT en materia de aranceles, cuota de afiliación, porcentaje sobre inscripción o similares, conforme lo establecen sus Estatutos y reglamentos.
- IV. Los torneos Nacionales, Regionales y Encuentros por Equipos serán organizados en las fechas consensuadas con la AAT, en tanto las fechas de los torneos abiertos serán determinadas por cada entidad afiliada.
- V. Sólo cuando en forma fehaciente la AAT apruebe un torneo para integrar el circuito, la entidad organizadora podrá promocionar su condición de integrante del "Circuito Argentino para Menores, con puntos para el Ranking Nacional de la AAT".
- VI. Es requisito obligatorio para la aprobación de un torneo que la entidad organizadora cuente con un sistema operativo aprobado por la AAT ya que el único medio de carga de cuadros de resultados para ser incluidos en el ranking nacional será a través de una interfaz.

VII. Si un torneo Nacional es incluido en el calendario anual y la entidad sede cancela su organización dentro de los sesenta (60) días previos a su inicio, no será aceptada para el año siguiente. Los pedidos de reconsideración y sus fundamentos sólo podrán ser evaluadas por la AAT.

20. Denominación de torneos

Los torneos se clasificarán en diferentes tipos:

- Internacionales.
- Nacionales.
- Regionales.
- Abiertos.

Existirá, a su vez, un circuito de iniciación en cada región del que podrán participar jugadores no afiliados a la AAT.

21. Niveles y asignación de sedes

Para la determinación de las sedes se ponderarán las calificaciones recibidas por la organización y desarrollo de torneos anteriores, en especial la atención dada a los jugadores protagonistas. En función de ello podrán agruparse regionalmente, dentro de un contexto geográfico equilibrado.

En el caso de sedes nuevas se evaluarán sus instalaciones (cantidad y estado de canchas, alojamientos, vestuarios, oficina del torneo, etc.).

22. Responsabilidades de las sedes de los torneos

- I. Organizar y supervisar el desarrollo de todo lo atinente a la competencia conforme a las Reglas Generales de Tenis y a este Reglamento. Su no cumplimiento motivará que la AAT revise su eventual inclusión en el calendario del circuito del año siguiente.
- II. Aplicar el Código de Conducta que forma parte de este Reglamento.
- III. Enviar a la AAT, con la debida anticipación a la fecha de inicio de la competencia, la siguiente documentación:
 - ◆ Hoja de Información.
 - ◆ Detalle de las asistencias de hospitalidad o viajes ofrecidos.
 - ◆ Copia del seguro de Responsabilidad Civil de cada uno de los clubes en los cuales se desarrollará el torneo.
 - ◆ Copia de la certificación de cobertura médica de cada uno de los clubes en los cuales se desarrollará el torneo.
- IV. Realizar la **carga de los cuadros de resultados completos** (clasificación, cuadro principal, definición de cada una de las zonas en el caso del formato por zonas, ronda segunda chance y dobles, WO si los hubiera) a través de la interfaz.
- V. Informar a la AAT, en la hoja de información, el link (dirección de sitio web) en donde se podrán consultar los resultados del torneo durante su desarrollo o ni bien finalizado.

- VI. Enviar por email a la AAT dentro de las 24 horas de finalizada la competencia:
- ◆ Informe del director del Torneo.
 - ◆ Informe del Árbitro General, con expresa mención de las sanciones que se hubieran impuesto por aplicación del **Código de Conducta**. Cada una de estas sanciones deberán publicarse en la cartelera del torneo y actualizarse diariamente.
 - ◆ En el caso de aquellos jugadores que participan en un torneo del **Circuito Argentino para Menores** por primera vez en el año: planillas de afiliación con todos los datos personales más el importe correspondiente al CUN.
- VII. Aceptación tácita de que la supervisión del torneo y la responsabilidad sobre todo lo concerniente al desenvolvimiento previsto en este Reglamento corresponden principalmente a la entidad regional afiliada sin que ello excluya al club o clubes en que se desarrollen las competencias.

23. Responsabilidades de la AAT

- I. Organizar el calendario anual, publicarlo y difundirlo adecuadamente con la debida anticipación.
- II. Procesar los resultados de todos los torneos del circuito y publicar en forma regular los rankings en el sitio web de la AAT.
- III. Introducir a este Reglamento la reforma que crea conveniente.

24. Asignación de puntos

Para que otorgue puntos para el ranking (ya sea nacional o regional) el cuadro de un torneo nacional o regional deberá contar con un mínimo de:

- **2 (dos) jugadores participantes en la prueba de singles.**
- **2 (dos) parejas – 4 jugadores participantes en la prueba de dobles.**

Torneos abiertos: la cantidad mínima de jugadores exigidos deberá ser establecido por la región organizadora. Dicho número nunca podrá ser menor a 2 jugadores para la prueba individual y a 2 parejas para la prueba de dobles.

Se entiende por “participantes” a aquellos jugadores que se hubieran presentado en la sede y disputado por lo menos un partido. No se considera como participante a un jugador que hubiera dado WO en todos sus partidos.

Para la asignación de puntos un jugador deberá disputar una ronda. Cuando un jugador pase una ronda debido a un bye o descalificación de su oponente en la primera ronda, será equivalente a ganar una ronda. Cuando el pase se deba al retiro de su oponente después del comienzo de un partido, también será equivalente a ganar una ronda.

Los puntos se asignarán a cada jugador a partir del primer partido jugado, incluso los que ganen por WO. Pero si un jugador es eliminado de la competencia por no haberse presentado a disputar el primer partido programado, no recibirá puntos, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle de acuerdo al Sistema de Penalización por Puntos establecido.

En caso de que un torneo no pudiera concluirse ante eventuales dificultades climáticas o por razones de fuerza mayor, se le otorgarán al jugador los puntos correspondientes a la ronda a la que hubiera llegado, siempre y cuando dicha ronda hubiera sido disputada en su totalidad, es decir, que hubieran finalizado todos los partidos de la misma.

Para que un torneo otorgue puntos, es requisito indispensable que se hubiera disputado por lo menos una ronda completa.

25. Sistema de competencias

Categorías Sub12, 14, 16 y 18:

- ❖ la prueba **individual** se disputará al mejor de tres (3) sets. En caso de llegar a 6 iguales se definirán por tie-break. En la ronda segunda chance, en caso de disputarse un tercer set, éste será un match tie-break (a diez; siempre con diferencia de dos puntos).
- ❖ la prueba de **dobles** se disputará al mejor de tres (3) sets. Los dos primeros sets, en caso de llegar a 6 iguales se definirán por tie-break. A diferencia de la prueba individual, estos dos primeros sets se disputarán con el sistema No-Ad. Sistema No-Ad: al llegar a 40 iguales se juega un solo punto más en el game, y el jugador que recibe elige el lado en el que desea recibir el saque. Y en el caso de disputarse un tercer set, éste será un match tie-break (a diez; siempre con diferencia de dos puntos).

Categoría Sub10:

Todos los sets iniciarán en 2 iguales.

- ❖ la prueba **individual** se disputará al mejor de tres (3) sets; en el caso de igualar en 6 se definirán por tie-break. Esto es válido para todos los torneos de esta categoría, es decir Nacionales, Regionales, Abiertos y Encuentros por Equipos.
- ❖ la prueba de **dobles** se disputará al mejor de tres (3) sets. Los dos primeros sets, en caso de llegar a 6 iguales se definirán por tie-break. A diferencia de la prueba individual, estos dos primeros sets se disputarán con el sistema No-Ad. Sistema No-Ad: al llegar a 40 iguales se juega un solo punto más en el game, y el jugador que recibe elige el lado en el que desea recibir el saque. Y en el caso de disputarse un tercer set, éste será un match tie-break (a diez; siempre con diferencia de dos puntos).

- Todos los partidos se disputarán con pelotas Punto Verde "Play & Stay".

Categoría Sub8:

- ❖ las pruebas **individual y dobles** se disputarán al mejor de tres (3) tie-break a 7. En caso de tener un resultado 6 iguales, el siguiente punto es definitivo.

- Todos los partidos se disputarán con pelotas Punto Naranja "Play & Stay".

En caso de condiciones climáticas adversas el director del Torneo podrá modificar el sistema de competencias, previa consulta y aprobación de la AAT.

26. Formato de competencias

Torneos Nacional

El cuadro principal será de 32 jugadores sin clasificación y el cuadro de la prueba de dobles será de 16 (con inscripción obligatoria de los 32 jugadores aceptados en el MD).

También se disputará la segunda chance para todos aquellos jugadores aceptados en el MD que pierdan el partido de primera ronda. La participación en esta instancia es obligatoria.

La prueba de dobles se disputará por eliminación directa.

Torneos Regionales – Varones y Mujeres.

Cada región establecerá el formato de competencia que considere conveniente teniendo en cuenta la cantidad y el nivel de los jugadores que pertenecen a la misma.

La aceptación y el sorteo de estas competencias (cualquiera sea el formato elegido) deberá realizarse con el ranking regional vigente al momento.

Opciones de formato a elegir:

- 1) Zonas + dobles (prueba opcional).
- 2) C. Principal + Segunda chance + dobles (prueba opcional).
- 3) Eliminación directa + dobles (prueba obligatoria).

1) Zonas + dobles.

Desarrollo de la primera etapa (por zonas):

Determinación de las zonas de acuerdo a la cantidad de participantes:		
16	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4
15	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (1 bye) / 3 zonas: 3 zonas de 5
14	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (2 byes) / 3 zonas: 3 zonas de 5 (1 bye)
13	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (3 byes) / 3 zonas: 3 zonas de 5 (2 byes)
12	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 3 / 3 zonas: 3 zonas de 4
11	jugadores	3 zonas: 3 zonas de 4 (1 bye) / 4 zonas: 4 zonas de 3 (1 bye)
10	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 5 (**)/ 3 zonas: 3 zonas de 4 (1 bye)
9	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 5 (1 bye) (**)/ 3 zonas: 3 zonas de 3
8	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 4
7	jugadoras	2 zonas: 2 zonas de 4 (1 bye)
6	jugadoras	2 zonas: 2 zonas de 3
5	jugadoras	1 zona: 1 zona
4	jugadoras	1 zona: 1 zona

En el caso de realizarse una (1) sola zona los jugadores serán ubicados por ranking en forma descendente. El jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 2, y así sucesivamente hasta completar la zona.

En el caso de realizarse dos (2) o más zonas habrá igual cantidad de cabezas de serie (jugadores sembrados) que de zonas, a excepción de las zonas compuestas por 9 o 10 jugadores (**). Las cabezas

de serie serán ubicadas en la línea número 1 de cada una de las zonas, de arriba para abajo respetando el orden de ranking. Ejemplo: el jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona A, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona B, y así sucesivamente hasta completar todas las zonas. El resto de los jugadores, no sembrados, serán ubicados en las diferentes zonas por sorteo. Una vez realizado el sorteo que determinará la conformación de las zonas, en cada una de las mismas los jugadores deberán ubicarse por ranking en forma descendente.

()** En el caso de 9 y 10 jugadores habrá cuatro (4) cabezas de serie: el jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona A, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona B, y las otras dos cabezas de serie serán ubicadas por sorteo en la línea número 2 de cada una de las zonas.

Los byes se ubicarán en las zonas por sorteo. Habiendo siempre menos cantidad de byes que de zonas, no podrá ubicarse en ningún caso más de un bye en una zona. El bye será ubicado siempre en la última línea de la zona.

Se separarán en las zonas a los jugadores de una misma entidad regional afiliada. En el caso de que hubiera más cantidad de jugadores de una misma entidad regional afiliada que de zonas, se procurará la menor cantidad posible de jugadores de la misma entidad en cada una de las zonas.

Diagrama de partidos:

Zona de 5 jugadores		
Partidos	Partidos	Bye
1 vs. 5	3 vs. 4	2
2 vs. 5	1 vs. 3	4
2 vs. 4	3 vs. 5	1
1 vs. 4	2 vs. 3	5
1 vs. 2	4 vs. 5	3

Zona de 4 jugadores	
Partidos	Partidos
1 vs. 4	2 vs. 3
Ganador del partido (1 vs. 4) vs. Ganador del partido (2 vs. 3)	Perdedor del partido (1 vs. 4) vs. Perdedor del partido (2 vs. 3)
1 ó 4 vs. 2 ó 3	2 ó 3 vs. 1 ó 4

Zona de 3 jugadores	
Partidos	Bye
1 vs. 3	2
2 vs. Perdedor del partido (1 vs. 3)	1 ó 3
2 vs. Ganador del partido (1 vs. 3)	1 ó 3

Desempates:

1. Para definir la zona:

El jugador recibirá 1 punto por presentarse a disputar cada partido, más 2 puntos por partido ganado (incluso si gana por WO).

- En caso de empate en puntos entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.
- En caso de empate en puntos entre tres jugadores, se tomará como ganador de la zona al jugador que obtenga el mejor porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*).

Ejemplo:

- Jugador 1: jugó siete sets de los cuales ganó 3 = **42 %**. ($3 \times 100 / 7$)
- Jugador 2: jugó ocho sets de los cuales ganó 4 = **50 %**. ($4 \times 100 / 8$)
- Jugador 3: jugó seis sets de los cuales ganó 4 = **66 %**. ($4 \times 100 / 6$)

De acuerdo a esto el jugador 3 queda en primer lugar por tener el mejor porcentaje.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

En caso de persistir la igualdad entre los tres jugadores una vez realizados los porcentajes de los sets, el desempate se determinará tomando el mejor porcentaje entre games ganados sobre games jugados.

En caso de persistir la igualdad entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.

WO: el jugador que no se presente a un partido, podrá continuar participando en esta etapa, pero no clasificará a la segunda etapa (por eliminación directa), aun si por sus resultados en cancha quedara favorablemente ubicado en las posiciones finales de la zona.

Retiro: en caso de que un partido se viera interrumpido por el retiro de uno de los jugadores, el resultado se completará a favor del ganador con todos los games que correspondan para llegar al resultado final. Ejemplo: si al momento de la interrupción el resultado parcial es 63 21, el resultado final será 63 61. Este último resultado es el que deberá tomarse en cuenta en la confección de un desempate por porcentajes de sets.

Desarrollo de la segunda etapa:

En el caso de **una** zona no habrá segunda etapa.

En el caso de **dos** zonas (A y B):

Clasifican para la instancia de semifinales los primeros y los segundos de cada zona.

El ganador de la zona A jugará la semifinal con el segundo de la zona B, y el ganador de la zona B jugará la otra semifinal con el segundo de la zona A.

En el caso de tres zonas (A, B y C) se disputará la segunda etapa con el mismo formato que la primera (por zonas).

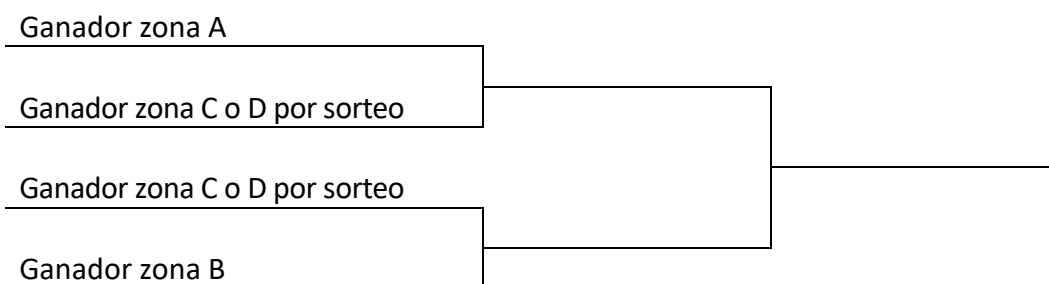
Clasificarán a una zona de 3 jugadores los primeros de cada zona.

Para definir la zona, en caso de empate, se tendrá en cuenta la misma reglamentación que en la primera etapa.

En el caso de **cuatro** zonas (A, B, C y D):

Clasifican para la instancia de semifinales los primeros de cada zona.

Se ubicarán en el cuadro de la siguiente manera:



La asignación de puntos se establecerá de la siguiente manera:

4 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
16, 15, 14 ó 13 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final, semifinal y cuartos. Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.
12 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final, semifinal y cuartos. Terceros de cada zona: octavos de final.

3 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
11 jugadores	Ganadores de cada zona: campeón, final y semifinal. Segundos de cada zona: cuartos de final. Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.
10 ó 9 Jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final. Cuartos de cada zona: octavos de final. Quintos de cada zona: ronda de 32.

2 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
8 ó 7 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final. Cuartos de cada zona: octavos de final.
6 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final.

1 zona	Asignación de puntos en base a resultados
5 jugadores	Ganador: campeón. Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final. Quinto: octavos de final.
4 jugadores	Ganador: campeón. Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final.

La prueba de dobles se deberá disputar por eliminación directa.

El tamaño del cuadro dependerá de la cantidad de inscriptos a esta prueba.

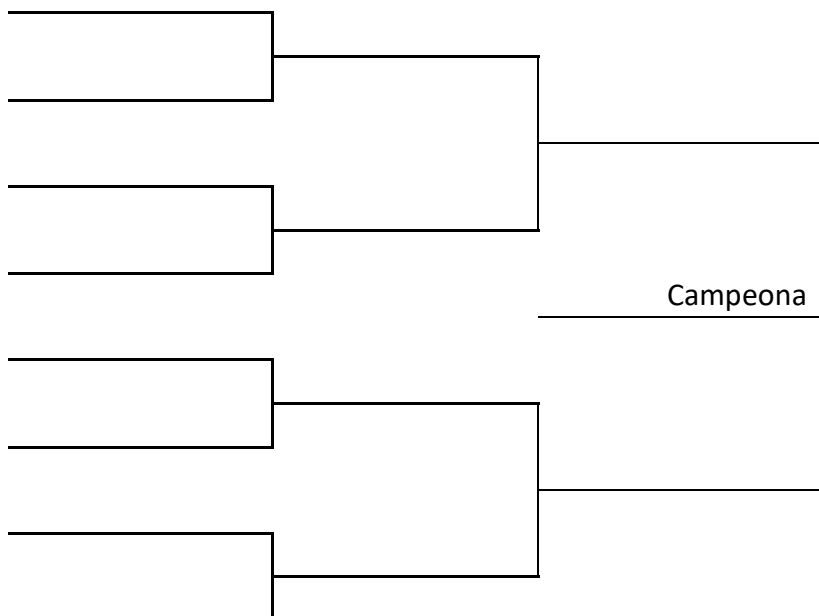
EN ESTE CASO, LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE DOBLES, NO ES OBLIGATORIA.

Cuadro de 16

Los 8 ganadores de la primera ronda avanzarán a la segunda ronda, y así sucesivamente hasta la instancia final del cuadro. Quienes pierdan en primera ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance.

Los 8 perdedores de la primera ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance, a partir de la instancia cuartos de final. Serán ubicados de arriba para abajo respetando el mismo orden del sorteo inicial (inclusive la posición de los byes, si los hubiera).

4tos.	Semifinal	Final
-------	-----------	-------

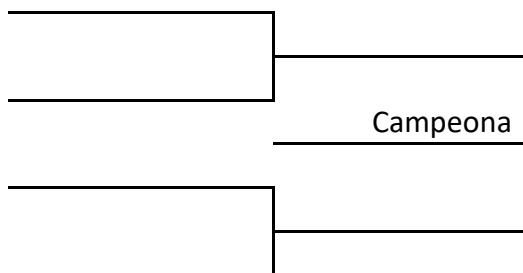


Cuadro de 8

Los 4 ganadores de la primera ronda avanzarán a la segunda ronda, y así sucesivamente hasta la instancia final del cuadro. Quienes pierdan en primera ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance, de la siguiente manera:

Los 4 perdedores de la primera ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance, a partir de la instancia semifinal. Serán ubicados de arriba para abajo respetando el mismo orden del sorteo inicial (inclusive la posición de los byes, si los hubiera).

Semifinal	Final
-----------	-------



La prueba de dobles se deberá disputar por eliminación directa.
 El tamaño del cuadro dependerá de la cantidad de inscriptos a esta prueba.
EN ESTE CASO, LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE DOBLES, NO ES OBLIGATORIA.

3) Eliminación directa + dobles.

El tamaño del cuadro principal y de la clasificación dependerá de la cantidad de inscriptos y se disputará con formato de eliminación directa.
 No se organizará la ronda segunda chance.

La prueba de dobles se deberá disputar por eliminación directa.
 El tamaño del cuadro dependerá de la cantidad de inscriptos a esta prueba.
EN ESTE CASO, LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE DOBLES, ES OBLIGATORIA.

Torneos Abiertos – Varones y Mujeres.

Cada región establecerá el formato de competencia que considere conveniente teniendo en cuenta la cantidad y el nivel de los jugadores que pertenecen a la misma.
 La aceptación y el sorteo de estas competencias (cualquiera sea el formato elegido) deberá realizarse con el ranking regional vigente al momento.

Opciones de formato a elegir recomendados:

- 1) Zonas + dobles (prueba opcional).
- 2) C. Principal + Segunda chance + dobles (prueba opcional).
- 3) Eliminación directa + dobles (prueba obligatoria).

1) Zonas + dobles.

Desarrollo de la primera etapa (por zonas):

Determinación de las zonas de acuerdo a la cantidad de participantes:		
16	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4
15	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (1 bye)
14	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (2 byes)
13	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 4 (3 byes)
12	jugadores	4 zonas: 4 zonas de 3
11	jugadores	3 zonas: 3 zonas de 4 (1 bye)
10	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 5 (**)
9	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 5 (1 bye) (**)
8	jugadores	2 zonas: 2 zonas de 4
7	jugadoras	2 zonas: 2 zonas de 4 (1 bye)
6	jugadoras	2 zonas: 2 zonas de 3
5	jugadoras	1 zona: 1 zona
4	jugadoras	1 zona: 1 zona

En el caso de realizarse una (1) sola zona los jugadores serán ubicados por ranking en forma descendente. El jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 2, y así sucesivamente hasta completar la zona.

En el caso de realizarse dos (2) o más zonas habrá igual cantidad de cabezas de serie (jugadores sembrados) que de zonas, a excepción de las zonas compuestas por 9 o 10 jugadores (**). Las cabezas de serie serán ubicadas en la línea número 1 de cada una de las zonas, de arriba para abajo respetando el orden de ranking. Ejemplo: el jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona A, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona B, y así sucesivamente hasta completar todas las zonas. El resto de los jugadores, no sembrados, serán ubicados en las diferentes zonas por sorteo. Una vez realizado el sorteo que determinará la conformación de las zonas, en cada una de las mismas los jugadores deberán ubicarse por ranking en forma descendente.

(**) En el caso de 9 y 10 jugadores habrá cuatro (4) cabezas de serie: el jugador de mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona A, el jugador con el segundo mejor ranking será ubicado en la línea número 1 de la zona B, y las otras dos cabezas de serie serán ubicadas por sorteo en la línea número 2 de cada una de las zonas.

Los byes se ubicarán en las zonas por sorteo. Habiendo siempre menos cantidad de byes que de zonas, no podrá ubicarse en ningún caso más de un bye en una zona. El bye será ubicado siempre en la última línea de la zona.

Se separarán en las zonas a los jugadores de una misma entidad regional afiliada. En el caso de que hubiera más cantidad de jugadores de una misma entidad regional afiliada que de zonas, se procurará la menor cantidad posible de jugadores de la misma entidad en cada una de las zonas.

Diagrama de partidos:

Zona de 5 jugadores		
Partidos	Partidos	Bye
1 vs. 5	3 vs. 4	2
2 vs. 5	1 vs. 3	4
2 vs. 4	3 vs. 5	1
1 vs. 4	2 vs. 3	5
1 vs. 2	4 vs. 5	3

Zona de 4 jugadores	
Partidos	Partidos
1 vs. 4	2 vs. 3
Ganador del partido (1 vs. 4) vs. Ganador del partido (2 vs. 3)	Perdedor del partido (1 vs. 4) vs. Perdedor del partido (2 vs. 3)
1 ó 4 vs. 2 ó 3	2 ó 3 vs. 1 ó 4

Zona de 3 jugadores	
Partidos	Bye
1 vs. 3	2
2 vs. Perdedor del partido (1 vs. 3)	1 ó 3
2 vs. Ganador del partido (1 vs. 3)	1 ó 3

Desempates:

2. Para definir la zona:

El jugador recibirá 1 punto por presentarse a disputar cada partido, más 2 puntos por partido ganado (incluso si gana por WO).

- ➔ En caso de empate en puntos entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.
- ➔ En caso de empate en puntos entre tres jugadores, se tomará como ganador de la zona al jugador que obtenga el mejor porcentaje entre sets ganados sobre sets jugados (*).

Ejemplo:

- Jugador 1: jugó siete sets de los cuales ganó 3 = **42 %**. (3 x 100 / 7)
- Jugador 2: jugó ocho sets de los cuales ganó 4 = **50 %**. (4 x 100 / 8)
- Jugador 3: jugó seis sets de los cuales ganó 4 = **66 %**. (4 x 100 / 6)

De acuerdo a esto el jugador 3 queda en primer lugar por tener el mejor porcentaje.

(*) Los partidos ganados por WO no deberán ser tenidos en cuenta en la confección de los porcentajes.

En caso de persistir la igualdad entre los tres jugadores una vez realizados los porcentajes de los sets, el desempate se determinará tomando el mejor porcentaje entre games ganados sobre games jugados.

En caso de persistir la igualdad entre dos jugadores, se tomará en cuenta el resultado del enfrentamiento entre ambos.

WO: el jugador que no se presente a un partido, podrá continuar participando en esta etapa, pero no clasificará a la segunda etapa (por eliminación directa), aun si por sus resultados en cancha quedara favorablemente ubicado en las posiciones finales de la zona.

Retiro: en caso de que un partido se viera interrumpido por el retiro de uno de los jugadores, el resultado se completará a favor del ganador con todos los games que correspondan para llegar al resultado final. Ejemplo: si al momento de la interrupción el resultado parcial es 63 21, el resultado final será 63 61. Este último resultado es el que deberá tomarse en cuenta en la confección de un desempate por porcentajes de sets.

Desarrollo de la segunda etapa:

En el caso de **una** zona no habrá segunda etapa.

En el caso de **dos** zonas (A y B):

Clasifican para la instancia de semifinales los primeros y los segundos de cada zona.

El ganador de la zona A jugará la semifinal con el segundo de la zona B, y el ganador de la zona B jugará la otra semifinal con el segundo de la zona A.

En el caso de tres zonas (A, B y C) se disputará la segunda etapa con el mismo formato que la primera (por zonas).

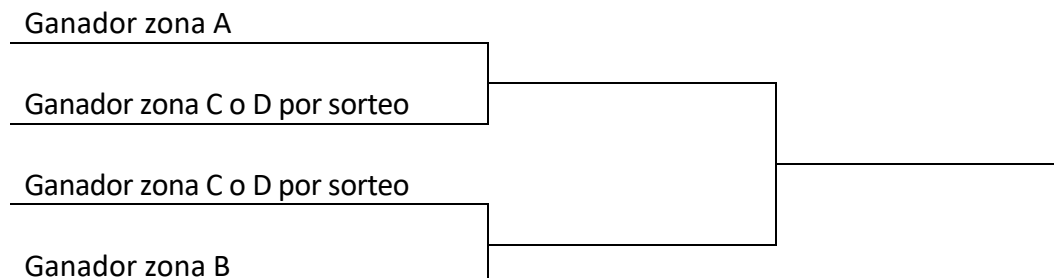
Clasificarán a una zona de 3 jugadores los primeros de cada zona.

Para definir la zona, en caso de empate, se tendrá en cuenta la misma reglamentación que en la primera etapa.

En el caso de **cuatro** zonas (A, B, C y D):

Clasifican para la instancia de semifinales los primeros de cada zona.

Se ubicarán en el cuadro de la siguiente manera:



La asignación de puntos se establecerá de la siguiente manera:

4 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
16, 15, 14 ó 13 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final, semifinal y cuartos. Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.
12 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final, semifinal y cuartos. Terceros de cada zona: octavos de final.

3 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
11 jugadores	Ganadores de cada zona: campeón, final y semifinal. Segundos de cada zona: cuartos de final. Terceros de cada zona: octavos de final. Cuartos de cada zona: ronda de 32.
10 ó 9 Jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final. Cuartos de cada zona: octavos de final. Quintos de cada zona: ronda de 32.

2 zonas	Asignación de puntos en base a resultados
8 ó 7 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final. Cuartos de cada zona: octavos de final.
6 jugadores	Ganadores y segundos de cada zona: campeón, final y semifinal. Terceros de cada zona: cuartos de final.

1 zona	Asignación de puntos en base a resultados
5 jugadores	Ganador: campeón. Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final. Quinto: octavos de final.
4 jugadores	Ganador: campeón.

	Segundo: final. Tercero: semifinal. Cuarto: cuartos de final.
--	---

La prueba de dobles se deberá disputar por eliminación directa.
 El tamaño del cuadro dependerá de la cantidad de inscriptos a esta prueba.
EN ESTE CASO, LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE DOBLES, NO ES OBLIGATORIA.

2) C. Principal + Segunda chance + dobles.

El tamaño tanto del cuadro principal como de la clasificación dependerá de la cantidad de inscriptos.

Se deberá organizar para el C. Principal o para la clasificación la ronda segunda chance, la cual será de carácter obligatorio y otorgará puntos para el ranking regional (ver artículo "Ranking").
 El retiro de esta prueba sin justificación significará la pérdida automática de todos los puntos obtenidos en el torneo, en todas las pruebas.

Ejemplos:

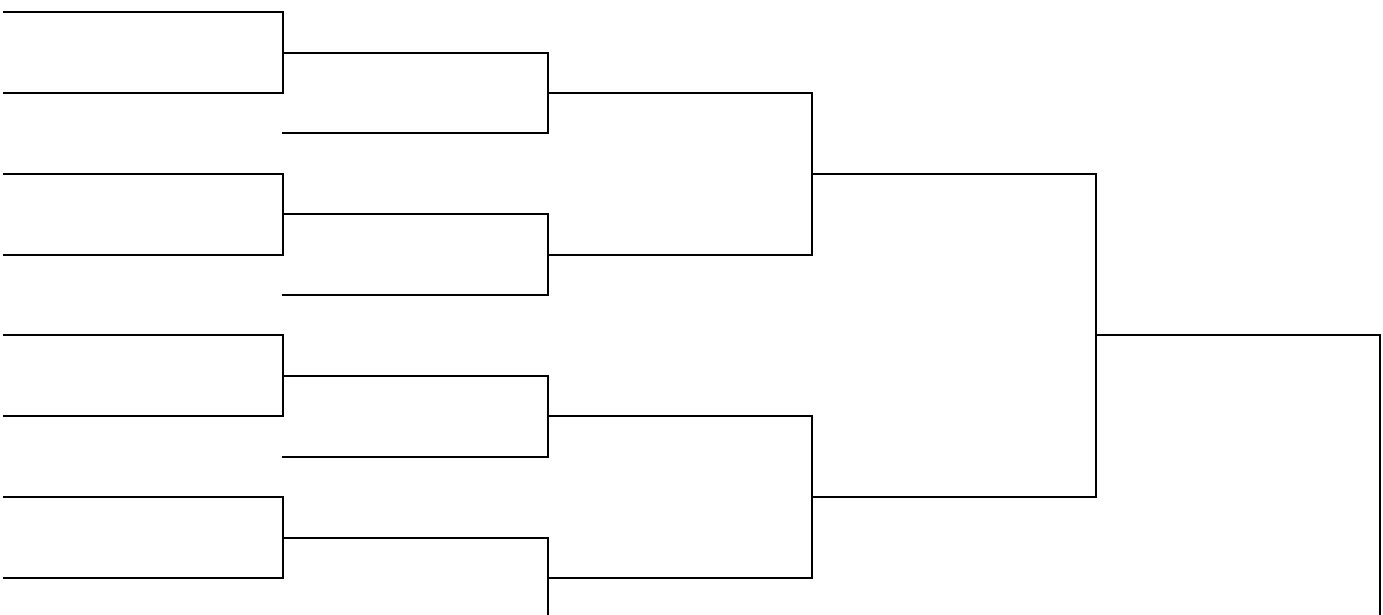
Cuadro de 32

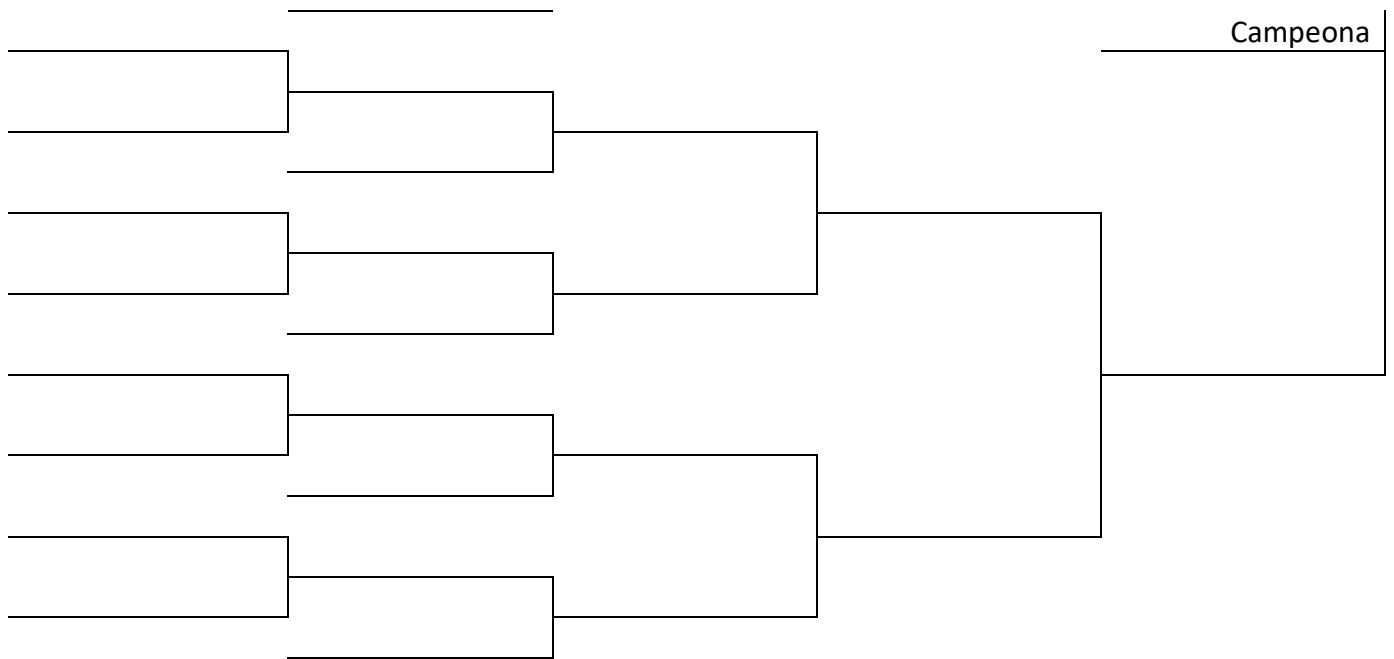
Las 16 ganadoras de la primera ronda avanzarán a la segunda ronda, y así sucesivamente hasta la instancia final del cuadro. Quienes pierdan en primera y segunda ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance, de la siguiente manera:

Las 16 perdedoras de la primera ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance, a partir de la instancia pre-octavos de final. Serán ubicadas de arriba para abajo respetando el mismo orden del sorteo inicial (inclusive la posición de los byes, si los hubiera).

Las 8 perdedoras de octavos de final se incorporarán a la instancia de octavos de final de la ronda segunda chance. Serán ubicadas de manera invertida, es decir de abajo para arriba, para evitar la repetición de enfrentamientos entre las mismas jugadoras.

Pre-8vos.	8vos.	4tos.	Semifinal	Final
-----------	-------	-------	-----------	-------





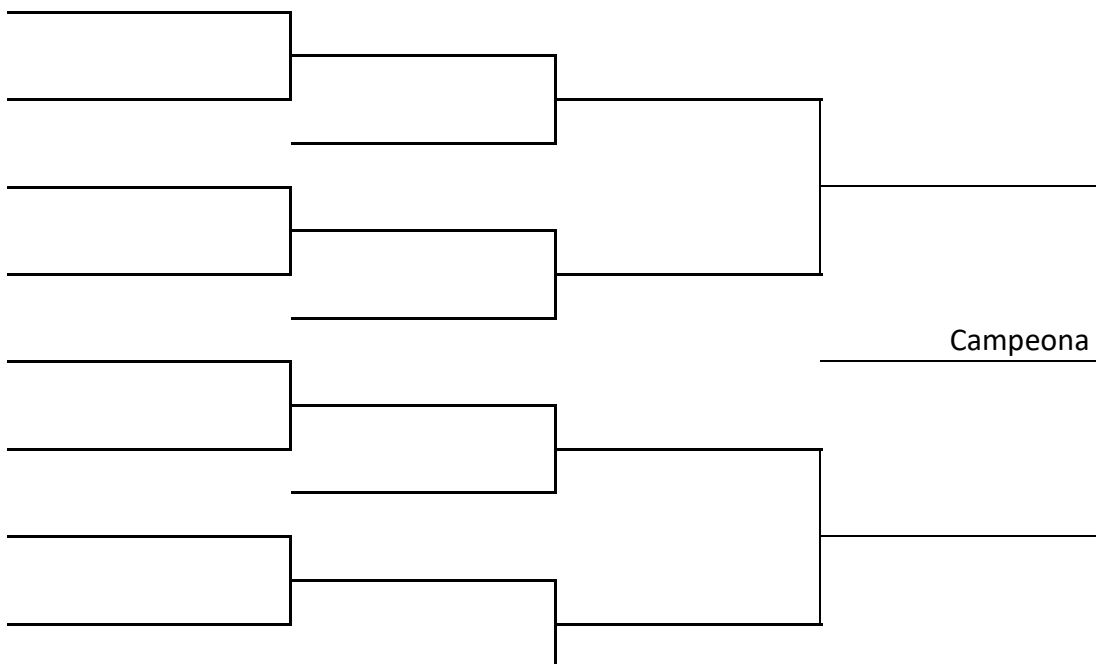
Cuadro de 16

Las 8 ganadoras de la primera ronda avanzarán a la segunda ronda, y así sucesivamente hasta la instancia final del cuadro. Quienes pierdan en primera y segunda ronda (cuartos de final) pasarán a disputar la ronda segunda chance, de la siguiente manera:

Las 8 perdedoras de la primera ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance, a partir de la instancia pre-cuartos de final. Serán ubicadas de arriba para abajo respetando el mismo orden del sorteo inicial (inclusive la posición de los byes, si los hubiera).

Las 4 perdedoras de cuartos de final del se incorporarán a la instancia de cuartos de final de la ronda segunda chance. Serán ubicadas de manera invertida, es decir de abajo para arriba, para evitar la repetición de enfrentamientos entre las mismas jugadoras.

Pre-4tos.	4tos.	Semifinal	Final
-----------	-------	-----------	-------

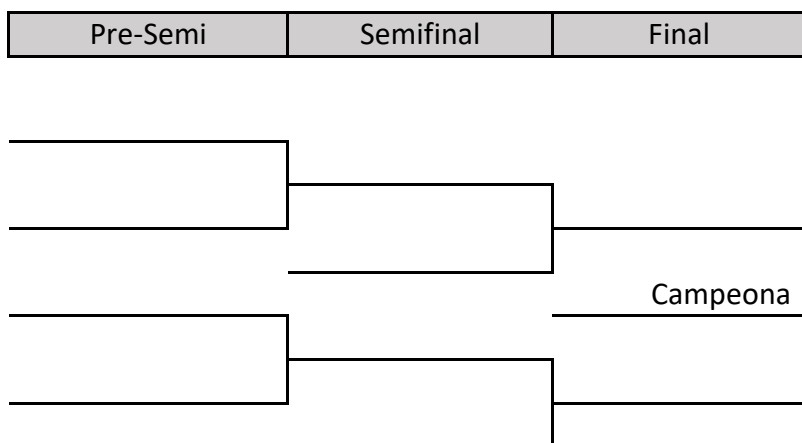


Cuadro de 8

Las 4 ganadoras de la primera ronda avanzarán a la segunda ronda, y así sucesivamente hasta la instancia final del cuadro. Quienes pierdan en primera y segunda ronda (semifinal) pasarán a disputar la ronda segunda chance, de la siguiente manera:

Las 4 perdedoras de la primera ronda pasarán a disputar la ronda segunda chance, a partir de la instancia pre-semifinal. Serán ubicadas de arriba para abajo respetando el mismo orden del sorteo inicial (inclusive la posición de los byes, si los hubiera).

Las 2 perdedoras de la instancia de semifinal se incorporarán a la instancia de semifinal de la ronda segunda chance. Serán ubicadas de manera invertida, es decir de abajo para arriba, para evitar la repetición de enfrentamientos entre las mismas jugadoras.



La prueba de dobles se deberá disputar por eliminación directa.

El tamaño del cuadro dependerá de la cantidad de inscriptos a esta prueba.

EN ESTE CASO, LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE DOBLES, NO ES OBLIGATORIA.

3) Eliminación directa + dobles.

El tamaño del cuadro principal y de la clasificación dependerá de la cantidad de inscriptos y se disputará con formato de eliminación directa.

No se organizará la ronda segunda chance.

La prueba de dobles se deberá disputar por eliminación directa.

El tamaño del cuadro dependerá de la cantidad de inscriptos a esta prueba.

EN ESTE CASO, LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE DOBLES, ES OBLIGATORIA.

27. Invitaciones e inscripciones

La AAT publicará en su sitio web la aceptación de los jugadores en los torneos nacionales y regionales de forma tal que los participantes tengan tiempo suficiente para hacer sus preparativos de viaje.

Las inscripciones deberán realizarse de acuerdo con las pautas establecidas por la AAT. Esas inscripciones estarán sujetas a las siguientes exigencias:

- ✓ En torneos abiertos, regionales y nacionales podrán participar jugadores extranjeros con radicación y/o permanencia en el país, y aquellos que excepcionalmente la AAT habilite.
- ✓ En los torneos abiertos también podrán participar los jugadores extranjeros no radicados en el país cuando su inscripción se tramite a través de su Asociación Nacional o directamente por la AAT.
- ✓ En torneos internacionales, podrán participar los jugadores inscriptos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Circuito Mundial ITF, el Reglamento de la Confederación Sudamericana COSAT y el presente reglamento.

Los jugadores extranjeros no radicados en el país no recibirán puntos ni para el ranking regional ni para el ranking nacional.

28. Inscripciones

En los torneos que integran el **Circuito Argentino para Menores**, cualquiera sea su nivel, el jugador no podrá participar:

- ➔ en más de una categoría en un mismo torneo.
- ➔ en más de una sede en un mismo torneo, como es el caso de los torneos de **regionales**, los cuales se desarrollan simultáneamente en varias sedes. Esto es válido también en aquellos casos en los que se modifica la fecha de realización de alguna de las sedes.

Un jugador que figure aceptado en el Cuadro Principal o en la Clasificación en una sede de acuerdo a las listas congeladas publicadas, no podrá participar en otra sede cuya fecha de realización se hubiera postergado.

En este tipo de torneo, en caso de figurar aceptado o incluso cancelado en una sede una vez congeladas las listas de aceptación, el jugador no podrá participar en otra sede, aun habiendo cupos vacantes. En caso de presentarse a la firma jugadores que no figuren en la lista de aceptación, será responsabilidad del árbitro general verificar las listas congeladas de las otras sedes.

Torneos nacionales y regionales:

Las inscripciones deberán realizarse de acuerdo con las pautas establecidas por la AAT.

Las entidades regionales afiliadas deberán realizar las inscripciones en el sistema de inscripciones online habilitado para tal fin, respetando las fechas de cierre indicadas en el calendario del Circuito Argentino para Menores.

Los jugadores del interior del país realizarán las inscripciones obligatoriamente a través de sus entidades afiliadas de acuerdo con las pautas establecidas por éstas.

En el sitio web de la AAT www.aat.com.ar se publicará el **listado de las inscripciones recibidas** de jugadores de todo el país, en base a las solicitudes de inscripción recibidas en tiempo y forma. No se enviarán respuestas a los emails de inscripción. Es responsabilidad del jugador verificar en este listado su correcta inscripción (torneo y categoría) y su estado (en la columna de observaciones) previamente al cierre de inscripción ya que una vez vencidos los plazos correspondientes **no se aceptarán reclamos**.

El cierre de inscripción para los torneos nacionales y regionales será establecido en el Calendario Anual del Circuito Argentino para Menores.

En los torneos nacionales es obligatoria la inscripción en la prueba de dobles para todos aquellos jugadores aceptados en el C. Principal, y por lo tanto condición necesaria para poder participar en esta última.

Torneos Nacionales:

La Asociación Argentina de Tenis establecerá las pautas de inscripción y la fecha de cierre de inscripción en este tipo de torneos.

Podrán inscribirse en este torneo todos los jugadores afiliados a esta Asociación.

Torneos Regionales:

La Asociación Argentina de Tenis establecerá las pautas de inscripción y la fecha de cierre de inscripción en este tipo de torneos.

Deberán inscribirse en este torneo jugadores pertenecientes EXCLUSIVAMENTE a la región organizadora. No podrán participar de estas competencias jugadores afiliados a otra región.

Torneos abiertos:

Cada entidad regional afiliada establecerá las pautas de inscripción y la fecha de cierre de inscripción en los torneos que organiza.

Deberán inscribirse en este torneo jugadores pertenecientes a la región organizadora. En caso de que algún jugador perteneciente a otra región participe del torneo, no recibirá puntos ni para el ranking Regional ni para el ranking Nacional.

Torneos internacionales de la categoría Sub18:

Las inscripciones en los torneos integrantes del Calendario del Circuito Junior ITF se efectuarán a través del **Servicio Online de IPIN**. Esto significa que el jugador no realizará sus inscripciones a través de las asociaciones nacionales, sino que deberá realizarlas on line él mismo, sin excepciones.

Para acceder al **Servicio Online de IPIN** el jugador deberá contar con su IPIN activado.

El **IPIN** (International Player Identification Number) es **un requisito obligatorio** para todos los jugadores que deseen inscribirse y participar en los torneos del Circuito Junior ITF en la categoría Sub18, el cual debe ser renovado anualmente.

Para obtener su **IPIN** el jugador deberá ingresar al sitio web <http://www.itftennis.com/ipin/> y seguir las instrucciones allí detalladas (disponibles también en español). Recomendamos leer la reglamentación completa disponible en dicho sitio web.

Torneos internacionales de las categorías Sub14 y 16:

Desde el año 2017, COSAT ha introducido el sistema de inscripciones COSAT con IPIN.

Pueden jugar el Circuito Sudamericano by COSAT todos los jugadores que cumplan con los parámetros de edad. No hay restricción de nacionalidad.

Las restricciones de edad son las siguientes:

a) Para jugar 16 años deben cumplir como máximo 16 años durante el año en curso, y como mínimo 13

años.

b) Para jugar 14 años deben cumplir como máximo 14 años durante el año en curso, y como mínimo tener 11 años cumplidos al primer día de torneo.

Cualquier jugador que no tenga 11 años cumplidos será eliminado de las listas de aceptación antes de la publicación de la misma, y si entra como wild card o alterno en sede no recibirá puntos (y será amonestado el referee).

Los requerimientos técnicos para jugar son los siguientes:

a) Tener IPIN activo al día. Es el mismo IPIN válido para jugar 18 años y tiene un costo anual de 40 dólares; se obtiene en ipin.itftennis.com y es responsabilidad de ITF.

b) Tener cuenta COSAT activada (es gratuita teniendo el IPIN, y se requiere la contraseña de IPIN para activarla; se obtiene presionando el botón “registrarse” en cosat.tournamentsoftware.com y es como tener un correo, con usuario y contraseña).

Para hacer una inscripción, el método en 14/16 años es el siguiente:

a) Ingresa a cosat.tournamentsoftware.com.

b) Presionar el botón “ingresar”. Usar usuario y contraseña de COSAT.

c) Elegir el torneo al que se quiere inscribir.

d) Elegir la categoría en que va a participar (por ejemplo, BS14 es Boys Singles 14).

e) Validar inscripción con la contraseña de IPIN (botón “Validar”).

f) Presionar botón “Guardar” al final de la página.

Las inscripciones quedan registradas en el perfil y cualquier persona puede revisar si las mismas quedaron bien realizadas verificando en su perfil.

El sistema permite retiros por medio del mismo jugador hasta 14 días antes del inicio del torneo (fin del periodo de retiros sin sanción, la fecha y hora exacta están especificados en cada hoja informativa).

A partir de esa fecha deben ser solicitados a cosat@cosat.org y llevan sanción salvo certificado médico.

El reglamento, los calendarios, las hojas de información de los torneos y las aceptaciones podrán ser consultados en el sitio web de COSAT www.cosat.org.

29. Tamaño de los cuadros

Los torneos incluidos en el circuito tendrán los siguientes tamaños de cuadro:

Competencia	Individuales	Clasificación	Dobles
Nacionales	32 jugadores	No se realizará.	16 parejas
Regionales	A definir por la región.	A definir por la región.	A definir por la región.
Abiertos	A definir por la región.	A definir por la región.	A definir por la región.

El tamaño de los cuadros de los torneos nacionales podrá ser inferior al indicado en esta tabla en base a la cantidad total de inscriptos una vez confeccionadas las aceptaciones, pero en ningún caso será superior a los indicados anteriormente.

En los torneos abiertos y regionales cada región determinará el tamaño de los cuadros, para lo cual se deberá tener siempre en cuenta la cantidad mínima de participantes para que un torneo otorgue puntos para el ranking regional (ver artículo “Asignación de puntos”).

El tamaño de los cuadros de los torneos internacionales que se desarrollan en el país será el que determine la AAT de acuerdo a las reglas de ITF y COSAT, y será indicado en la hoja de información de cada torneo.

30. Definición de aceptaciones

En los torneos de **Regionales** la AAT confeccionará las aceptaciones y las publicará en su sitio web dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de cierre de inscripción. Asimismo, actualizará periódicamente las aceptaciones en base a las cancelaciones, notificará sobre los cambios de sede o la no realización de alguna de las pruebas.

Se tendrá en cuenta el ranking regional vigente a la fecha en la que se confeccionen las aceptaciones.

En los torneos nacionales la AAT confeccionará las aceptaciones y las publicará en su sitio web dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de cierre de inscripción.

Una vez publicadas las primeras aceptaciones y hasta su congelamiento, las vacantes en el cuadro principal debido a cancelaciones serán cubiertas por los jugadores (según las becas correspondientes a cada región).

La selección de los jugadores participantes para los torneos integrantes del circuito se basará en lo siguiente:

a) Nacionales

Cuadro Principal	V Sub12, 14, 16 y 18	M Sub12, 14,16 y 18
A través del Regional – BECA FIJA (*1)	10	10
BECAS MÓVILES (*2)	18	18
WC sede	2	2
WC AAT	2	2
Total jugadores/as	32	32

(*1) Accesos al cuadro principal del nacional a través del regional – **Becas fijas**.

V y M Sub12, 14 ,16 y 18: Una por cada uno de los campeones de cada regional. 1 por región + 2 por la región de Buenos Aires (campeón y finalista).

Los cupos no serán transferibles. En el caso de que algún jugador / jugadora que haya ganado el regional, decida no participar del Nacional, dicho lugar será otorgado a la región correspondiente (será utilizado por el jugador inscripto mejor posicionado en el ranking regional).

(*2) **Becas Móviles**.

Existirán tantas becas móviles como lugares libres en el MD del nacional, hasta completar los 32 jugadores (dependerá de la participación de los ganadores del regional y de los wc otorgados).

A cada región le corresponderá tantas becas móviles como jugadores de esa región haya entre los primeros puestos (cantidad de primeros puestos a definir según ganadores del regional y wc otorgados) del ranking NACIONAL.

Las becas móviles serán ocupadas según el ranking regional de cada región.

Ejemplo: Si el ranking Nacional es el siguiente:

REG. 8	1	BUE	46268588	ELI, NICOLAS
REG. 1	2	FCO	45760935	MIDON, LAUTARO
REG. 2	3	FSF	45656018	JURI, MATIAS ELIAS
REG. 6	4	FAT	45872941	GRANDINETTI, TOBIAS
REG. 3	5	FCT	45240419	LA SERNA, JUAN MANUEL
REG. 3	6	FCT	45486985	BASEL, VALENTIN
REG. 9	7	ARN	45211529	PEREZ, LUCAS
REG. 8	8	BUE	45431998	RATTI, LUCIO
REG. 5	9	ATT	45725719	ZEITUNE, GONZALO
REG. 6	10	FTC	45905098	ITURBE, FEDERICO
REG. 1	11	FMI	45776239	MESSA, THIAGO HORACIO
REG. 6	12	FAT	45810553	LEGUIZAMON, FELIPE
REG. 3	13	FCT	45695195	BARONI, AGUSTIN
REG. 8	14	BUE	95656981	AGUILAR CARDOZO, JOAQUIN
REG. 6	15	ATO	46893067	ESTEVEZ, JUAN
REG. 8	16	BUE	45689984	PERLOV, FACUNDO
REG. 2	17	FSF	46320111	MARTIN MANZANO, JUAN CRUZ
REG. 2	18	BUE	46870111	LOPEZ, JUAN P

La aceptación del Nacional será:

- 4 WC (determinados por la AAT y por la sede).
- 10 becas fijas (para el campeón de cada regional + el subcampeón del regional de BUE) / IMPORTANTE: En caso de que el jugador al que pertenezca la beca no se inscriba en el nacional, el lugar de la beca fija será otorgado a la región correspondiente (utilizado por el jugador inscripto mejor posicionado en el ranking regional).
- 18 becas móviles: 4 para la región 8 + 2 para la región 1 + 3 para la región 2 + 4 para la región 6 + 3 para la región 3 + 1 para la región 9 + 1 para la región 5.

Dichas becas serán ocupadas por los primeros jugadores del ranking regional de cada región respectivamente. Los 4 primeros de la región 8, los 2 primeros de la región 1, los 3 primeros de la región 2 y así sucesivamente.

Las entradas por accesos de wild cards no utilizados, serán cubiertas:

- Con becas móviles (perteneciente a la región que corresponda según indique el ranking Nacional).

En la prueba de dobles, siendo ésta de carácter obligatorio, participarán los mismos jugadores aceptados en el cuadro principal de la prueba individual.

b) Abiertos y Regionales.

Cada región establecerá el formato de competencia que considere conveniente teniendo en cuenta la cantidad y el nivel de los jugadores que pertenecen a la misma.

La aceptación y el sorteo de estas competencias (cualquiera sea el formato elegido) deberá realizarse con el ranking regional vigente al momento.

31. Invitaciones especiales (Wild Cards).

Son los jugadores que se aceptan directamente en el cuadro principal o en la clasificación según evaluación de la AAT y/o sede organizadora.

Los wild cards pueden ser cabezas de serie y deben ser designados antes de que se realice el sorteo.

Los wild cards que se retiren o no se presenten, no podrán sustituirse por otros wild cards nuevos después de realizado el sorteo. Dichas posiciones deben ser cubiertas con el próximo jugador elegible de la lista de suplentes, o si la fase previa (clasificación) ha comenzado, el reemplazo puede recaer en un perdedor afortunado (lucky LOSER). Un jugador que ha perdido en la fase previa de ese torneo no puede ser designado como wild card.

En la etapa de clasificación de torneos regionales, no podrá otorgarse un wild card a ningún jugador que tenga un ranking regional mejor al jugador de mejor ranking de esta etapa **de acuerdo a la primera lista de aceptación publicada.**

El número máximo de invitaciones permitido será el siguiente:

I.	Cuadro de 8	---
II.	Cuadro de 16	2 wild cards
III.	Cuadro de 24	2 wild cards
IV.	Cuadro de 32	4 wild cards
V.	Cuadro de 48	6 wild cards
VI.	Cuadro de 64	8 wild cards
VII.	Cuadro de 128	8 wild cards
VIII.	Cuadro de 256	8 wild cards
IX.	Cuadro de 512	8 wild cards

Las solicitudes de wild card AAT deberán enviarse a esta Asociación en forma escrita dentro de las 48 hs. posteriores a la primera publicación en nuestro sitio web de las listas de aceptación del torneo, obligatoriamente a través de la entidad regional del jugador (en el caso de jugadores del interior del país) y exponiendo los argumentos del entrenador que avalan dicha solicitud. En el caso de los jugadores de Buenos Aires las solicitudes deberán ser enviadas por su entrenador o club al que pertenece. No se dará curso a solicitudes que no estén debidamente respaldadas, ni a solicitudes realizadas en forma particular por los mismos jugadores o sus padres.

Asimismo, será requisito **INDISPENSABLE** para solicitar un wild card haberse inscripto en tiempo y forma y figurar en las listas de aceptación del torneo. Excepciones a este punto serán facultad exclusiva del Departamento de Desarrollo.

Los wild cards aprobados y otorgados por la AAT, previa evaluación de la Comisión de Menores, serán indicados en las aceptaciones publicadas en el sitio web de la AAT.

Los wild cards de la sede deben ser notificados a la AAT por la entidad regional organizadora en forma escrita hasta 48 hs. antes al congelamiento de las listas de aceptación.

En la etapa de clasificación (regionales), no podrá otorgarse un wild card a un jugador que tenga un ranking mejor al jugador de mejor ranking de esta etapa **de acuerdo a la lista de aceptación publicada**.

32.

A) Alternos (jugadores inscriptos)

Son los jugadores que, habiéndose inscripto en un torneo, no han sido aceptados en el cuadro principal o en la clasificación de acuerdo al orden de Ranking (regional o nacional según corresponda).

Existirá, en la aceptación el listado de jugadores ALTERNOS que podrán ir accediendo al MD o a la clasificación, según corresponda, a medida que los jugadores aceptados sean dados de baja.

En caso de cancelaciones:

- En torneos regionales siempre se respetará el orden de alternos tal cual figura en la aceptación del torneo (por orden de ranking regional).
- En los torneos Nacionales:

Hasta el congelamiento de listas de aceptación: los lugares de alternos estarán asignados a la REGIÓN. Y ese lugar será ocupado por el jugador de mejor ranking de dicha región (se publicará en la aceptación el listado de alternos correspondiente).

Una vez congeladas las listas de aceptación: los lugares serán asignados a los JUGADORES INSCRIPTOS, si el jugador alternativo no se presenta, la región perderá el lugar y será aceptado automáticamente el jugador que sigue (por orden de alternativo).

Todos los jugadores ALTERNOS INSCRIPTOS, tendrán prioridad sobre jugadores NO INSCRIPTOS (independientemente de los rankings – regional/nacional – que los jugadores tengan).

B) Alternos en la sede (jugadores no inscriptos)

Son los jugadores presentes en la sede del torneo a su propio riesgo para ocupar una posible vacante. Con el objeto de ser elegibles, deberán estar presentes en la sede y/o anunciar su presencia al árbitro, antes del cierre del registro de firmas o del sorteo del cuadro (según corresponda).

En los **torneos nacionales** sólo se podrán presentar, al momento de confección del cuadro, como ALTERNOS NO INSCRIPTOS jugadores que pertenezcan a la región organizadora y, dichos jugadores serán ordenados para ingresar al Cuadro Principal (en caso de que haya alguna vacante) según el ranking regional correspondiente.

Torneos regionales.

En la etapa de clasificación, aun habiendo vacantes disponibles, no podrá participar ningún jugador que no habiéndose inscripto en el torneo en tiempo y forma (o no habiendo sido aceptado por tener deuda a la fecha del cierre de inscripción), tenga un ranking regional mejor al jugador de mejor ranking de esta etapa de acuerdo a la lista de aceptación publicada.

Si antes de la realización del sorteo de la etapa de clasificación el árbitro general del torneo es notificado fehacientemente sobre cancelaciones de jugadores del cuadro principal, dichas vacantes serán cubiertas por jugadores aceptados en la clasificación (por orden de mérito de acuerdo a las listas congeladas).

En este caso, dichos jugadores deberán haber estado presente en la sede para firmar en Q o bien se deben haber comunicado con el árbitro general para informar que se presentarán directamente al MD. En cualquiera de estos dos casos, el jugador será aceptado en el cuadro principal sin jugar la etapa previa.

Asimismo, si la cantidad de jugadores presentes a la firma de la clasificación (inscritos o no inscritos) es igual o menor a la cantidad de cupos en el cuadro principal asignados para jugadores provenientes de dicha etapa, una vez cerrado el registro de firmas todos ingresarán al cuadro principal sin jugar.

Una vez cerrado el registro de firmas del cuadro principal:

Si no se hubiera disputado ningún partido de la clasificación (por la escasa cantidad de jugadores presentes a la firma), una vez incluidos en el cuadro principal dichos jugadores, en caso de haber más cupos vacantes podrán ser aceptados e incluidos en el sorteo otros jugadores presentes en la sede del torneo a su propio riesgo. La restricción de ranking que existe para la etapa de clasificación para jugadores no inscritos no se aplica para el cuadro principal. La aceptación será exclusivamente por orden de ranking, indistintamente entre jugadores inscritos y no inscritos.

Si en cambio se hubiera disputado por lo menos un partido de la etapa de clasificación, las vacantes en el cuadro principal sólo podrán ser cubiertas por perdedores afortunados (lucky LOSERS).

33. Prueba de Dobles

En los torneos nacionales, siendo la prueba de dobles de carácter obligatorio, participarán los mismos jugadores aceptados en la prueba individual (aceptados por ranking o wild cards). Sólo en el caso de tratarse de una cantidad impar de participantes un jugador, y sólo uno, no será incluido en el sorteo de dicha prueba. Siendo obligatoria la inscripción, esto se determinará posteriormente al cierre de firmas.

En los torneos regionales, esta prueba es de carácter opcional.

En los torneos en que se desarrolle la etapa de clasificación, podrán firmar como alternos/as en esta prueba jugadores/as que habiendo participado en la etapa previa no hubieran clasificado para el cuadro principal, los/las que serán incluidos/as únicamente en caso de haber cupo, y siempre y cuando todos/as los/las jugadores/as del cuadro principal que hayan firmado hubieran sido aceptados/as. Esto se determinará posteriormente al cierre de firmas.

Orden de aceptación de las parejas de dobles:

- Pareja integrada por dos jugadores de MD.
- Pareja integrada por un jugador de MD y otro de Q.
- Pareja integrada por dos jugadores de Q.

En caso de que haya dos parejas compuestas por jugadores que tengan el mismo status, el desempate se determinará en base a la suma de los rankings (la posición) de los dos jugadores que integran la pareja. Aquella pareja con el número menor será la cabeza de serie número será incluida en la prueba de dobles.

En los torneos abiertos serán aceptadas todas las parejas de doble reglamentariamente inscritas. Podrán participar jugadores que no se hubieran inscripto en la prueba individual, abonando el mismo valor de inscripción.

En cualquier tipo de torneo, si un jugador inscripto en esta prueba (dobles) debe retirarse por razones médicas o por otras causas justificadas, antes de la realización del sorteo, su compañero deberá volver a

inscribirse con el jugador que no hubiera sido incluido en esta prueba por tratarse de una cantidad impar de participantes o con un jugador que hubiera firmado como alerno. Salvo por esta excepción el jugador no puede cambiar de compañero una vez cerrado el registro de firmas.

No hay wild cards en esta prueba.

34. Error administrativo en las listas de aceptación

Si se comete un error administrativo en la lista de aceptación publicada y un jugador no es incluido o demasiados jugadores son aceptados en el torneo, la lista de aceptación será corregida inmediatamente de acuerdo con el criterio de confección de aceptaciones establecido en este reglamento.

35. Cabezas de serie (siembras /seeds)

El número de cabezas de serie será de la siguiente manera:

I.	Para un cuadro de 8	2 cabezas de serie
II.	Para un cuadro de 16	4 cabezas de serie
III.	Para un cuadro de 24	8 cabezas de serie
IV.	Para un cuadro de 32	8 cabezas de serie
V.	Para un cuadro de 48	16 cabezas de serie
VI.	Para un cuadro de 64	16 cabezas de serie
VII.	Para un cuadro de 128	32 cabezas de serie
VIII.	Para un cuadro de 256	64 cabezas de serie
IX.	Para un cuadro de 512	128 cabezas de serie

La selección de las cabezas de serie será decidida por la AAT en consideración a la ubicación del jugador en el Ranking Nacional AAT, en el Ranking Regional de cada región, el Ranking Mundial Juvenil ITF, el Ranking Sudamericano COSAT y el juego profesional, así como cualquier otra información disponible.

Los rankings a tener en consideración serán siempre los vigentes a la fecha de realización del sorteo.

36. Realización del sorteo

- a) Los sorteos que se realicen en referencia a competencias oficiales tendrán carácter público y será opción de hasta dos jugadores participantes presenciar éstos, uno de los cuales deberá ser de una entidad regional afiliada diferente a la de la sede. El Arbitro General designado deberá contar con la aprobación de la AAT.
El resultado del sorteo del cuadro deberá ser publicado en un lugar visible en la cartelera de la sede para consulta de jugadores, padres, entrenadores y demás interesados.
- b) Los sorteos que se realicen sin registro de firmas previo al mismo (como por ejemplo los abiertos que se desarrollan en Capital Federal y Gran Buenos Aires) no tendrán carácter público.
El resultado del sorteo del cuadro deberá ser publicado inmediatamente después de su confección, en el sitio web de la AAT, de la entidad regional organizadora o de la sede del torneo, o en un lugar visible en la cartelera de la sede para consulta de jugadores, padres, entrenadores y demás interesados.
- c) Método para confeccionar el cuadro.

Con el objeto de evitar que los mejores jugadores se enfrenten en las rondas iniciales, se los ubicará en las líneas (lugares) del cuadro establecidas para ello.

La designación de las cabezas de serie (siembras) para la prueba individual (cuadro principal y clasificación) se ajustará a la ubicación de los jugadores en el ranking nacional o regional vigente, según corresponda.

La definición de las cabezas de serie se determinará en base a la suma de los rankings (la posición) de los dos jugadores que integran la pareja. Aquella pareja con el número menor será la cabeza de serie número 1, y así sucesivamente hasta completar el resto de las cabezas de serie.

En todos los casos se considerará menor la suma de una pareja cuyos dos jugadores tengan ranking que la suma de una pareja integrada por un jugador con ranking y otro sin ranking. Aquellas parejas compuestas por dos jugadores sin ranking serán tenido en cuenta con última prioridad.

Excepcionalmente la AAT podrá alterar este procedimiento cuando existan razones adecuadamente explicables.

Deberá tenerse en cuenta el ranking de todos los jugadores que se incluirán en el sorteo: aceptados directos, provenientes de la etapa de clasificación, perdedores afortunados, wild cards o alternos, inscriptos o no inscriptos, que hubieran sido aceptados en los lugares vacantes.

En el caso de que se realice etapa de clasificación, en la confección del sorteo del cuadro principal deberá indicarse claramente (apellido, nombre/inicial y Federación) a aquellos jugadores provenientes de dicha etapa, de igual manera en que se indica a los jugadores aceptados por ranking (aceptaciones directas). Si al momento de la confección del sorteo del cuadro principal no hubiera concluido aún la etapa de clasificación, la ubicación en el cuadro de los jugadores provenientes de dicha etapa deberá indicarse con la letra **Q**. Y una vez finalizada la clasificación su ubicación en cada uno de los lugares dispuestos para jugadores provenientes de dicha etapa será determinada también por sorteo.

Si antes de la realización del sorteo de la etapa de clasificación el árbitro general del torneo es notificado fehacientemente sobre cancelaciones de jugadores del cuadro principal, dichas vacantes serán cubiertas por jugadores aceptados en la clasificación (por orden de mérito de acuerdo a las listas congeladas) que se hubieran presentado en la sede a firmar. Es decir que serán aceptados en el cuadro principal sin jugar la etapa previa. Tendrán prioridad los jugadores inscriptos (por orden de ranking de acuerdo a la lista congelada) sobre los no inscriptos. Una vez iniciada la clasificación, las vacantes en el cuadro principal sólo podrán ser cubiertas por perdedores afortunados (lucky LOSERS).

Si antes de la confección del sorteo del cuadro principal hubiera vacantes para perdedores afortunados (lucky LOSERS) por cancelaciones de jugadores del cuadro principal notificadas fehacientemente una vez iniciada la etapa de clasificación, dichos lugares se indicarán en el cuadro con las letras **LL**, sin el nombre de un jugador. Los nombres de los jugadores serán indicados en el cuadro luego del cierre del registro de firmas establecido para los lucky LOSERS y

su ubicación en cada uno de los lugares dispuestos para lucky LOSERS será determinada por sorteo.

Para la segunda chance:

- En los torneos Nacionales / Regionales los jugadores inscriptos en esta prueba serán ubicados en el cuadro de arriba para abajo en el mismo orden en el que fueron sorteados en el cuadro del torneo.
- En los torneos abiertos los jugadores inscriptos perdedores de la primera ronda serán ubicado en el cuadro de arriba para abajo en el mismo orden en el que fueron sorteados en el cuadro del torneo mientras que, los jugadores inscriptos perdedores de la segunda ronda serán ubicados de arriba para abajo en orden inverso al que fueron sorteados en el cuadro del torneo.

d) Colocación de las cabezas de serie.

Las cabezas de serie serán ubicadas o sorteadas de la siguiente manera:

La cabeza de serie 1 será colocada en la primera línea del cuadro y el número 2 en la última línea del cuadro. Las posiciones de las cabezas de serie restantes serán ubicadas en las líneas y determinadas de la siguiente forma:

Cabezas de serie	Ubicación en línea	Cuadro 16	Cuadro 24 - 32	Cuadro 48 - 64	Cuadro 128	Cuadro 256	Cuadro 512
3 y 4	1er. sorteado	5	9	17	33	65	129
	2do. sorteado	12	24	48	96	192	384
5, 6, 7, y 8	1er. sorteado		8	16	32	64	128
	2do. sorteado		16	32	64	128	256
	3er. sorteado		17	33	65	129	257
	4to. sorteado		25	49	97	193	385
9,10,11y12	1er. sorteado			9	17	33	65
	2do. sorteado			25	49	97	193
	3er. sorteado			40	80	160	320
	4to. sorteado			56	112	224	448
13,14,15y16	1er. sorteado			8	16	32	64
	2do. sorteado			24	48	96	192
	3er. sorteado			41	81	161	321
	4to. sorteado			57	113	225	449
17,18,19y20	1er. sorteado				9	(*)	(**)
	2do. sorteado				41		
	3er. sorteado				88		
	4to. sorteado				120		
21,22,23y24	1er. sorteado				24		
	2do. sorteado				56		
	3er. sorteado				73		
	4to. sorteado				105		
25,26,27y28	1er. sorteado				25		
	2do. sorteado				57		
	3er. sorteado				72		
	4to. sorteado				104		

29,30,31y32	1er. sorteado				8		
	2do. sorteado				40		
	3er. sorteado				89		
	4to. sorteado				121		

(*) 17 al 64	Se ubicarán equitativamente en cada una de las diferentes secciones del cuadro, siguiendo el mismo criterio que el utilizado en los cuadros de menor tamaño.
(**) 17 al 128	Se ubicarán equitativamente en cada una de las diferentes secciones del cuadro, siguiendo el mismo criterio que el utilizado en los cuadros de menor tamaño.

Las posiciones restantes serán cubiertas por sorteo, ocupando las líneas ordenadamente de arriba hacia abajo.

En los torneos regionales se separarán en la primera ronda a los jugadores de una misma entidad regional afiliada. En el caso de que más de la mitad de los participantes fueran de una misma entidad regional afiliada se procurará la menor cantidad posible de enfrentamientos en la primera ronda entre jugadores de la misma entidad.

En los torneos nacionales se separarán en la primera ronda a los jugadores de una misma región. En el caso de que más de la mitad de los participantes fueran de una misma región se procurará la menor cantidad posible de enfrentamientos en la primera ronda entre jugadores de la misma entidad.

37. Adelantados (byes)

Cuando no haya participantes suficientes para completar el cuadro, después de que se hayan definido las cabezas de serie, se concederá el número de byes necesarios primero a las cabezas de serie mejor clasificadas (en orden de mérito), y el resto de byes serán sorteados de forma que se distribuyan tan uniformemente como sea posible en todas las secciones del cuadro.

38. Perdedores afortunados (lucky LOSERS)

Son los jugadores que han perdido en cualquier instancia de la etapa de clasificación. Tendrán la posibilidad de presentarse a firmar al cuadro principal por si se producen lugares vacantes debido a cancelaciones o WO aplicados.

La prioridad la tendrán los perdedores de última ronda y la misma será determinada por sorteo. Luego los de la ronda anterior a la última, también por sorteo, y así sucesivamente.

La lista de perdedores afortunados será confeccionada 30 minutos antes del inicio de los partidos de cada una de las categorías. El jugador deberá estar presente en la sede y firmar ante el Arbitro General hasta media hora antes del inicio del primer partido del cuadro principal de su categoría programado. Ejemplo: si el primer partido del cuadro principal de la categoría Varones Sub14 está programado a las 8:30 hs., el registro de firmas para los lucky LOSERS de dicha categoría cerrará a las 8 hs.

39. Cancelaciones

Todo jugador inscripto y aceptado en un torneo (clasificación o cuadro principal) que decida cancelar su participación, está obligado a notificar la misma. Únicamente en caso de encontrarse alterno no será

obligatorio notificar la cancelación; sin embargo, se recomienda hacerlo teniendo en cuenta que de producirse otras cancelaciones el estatus del jugador podría modificarse y ser aceptado.

En los torneos nacionales y regionales esas cancelaciones deberán remitirse a la AAT a través de mails o del sistema deportivo según corresponda (dependiendo si el jugador está afiliado a Buenos Aires o a alguna institución del interior del país), hasta el día viernes anterior a la semana de realización del torneo, a las 15:00 horas.

- La notificación de la cancelación dentro de los plazos establecidos en el Reglamento no necesita justificación y evita al jugador la aplicación de las sanciones correspondientes.
- La cancelación **fuera de término** deberá notificarse vía email al árbitro general. Podrá justificarse por lesión o enfermedad (ver artículo "Certificación Médica"). El período de cancelación fuera de término es el comprendido **entre el congelamiento de las listas y el horario de cierre del registro de firmas (para los regionales) o el horario establecido en las pautas de cancelación (para los nacionales)**. Toda cancelación notificada una vez realizado el sorteo e iniciado el torneo es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable.
- La notificación de la cancelación una vez realizado el sorteo e iniciado el torneo o la no notificación es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable. La presentación de un certificado médico **justifica un aviso fehaciente de cancelación fuera de término**, pero en ningún caso justifica la ausencia de un torneo sin notificación (ver artículo "No presentación en un torneo sin notificación").

En los torneos abiertos el jugador deberá respetar los plazos establecidos por la entidad regional afiliada organizadora de cada torneo.

En los torneos internacionales el jugador deberá respetar los plazos establecidos por la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT) y la Federación Internacional de Tenis (ITF).

40. Retiros (durante el desarrollo del torneo)

El retiro de una prueba (cuadro principal, clasificación, segunda chance, zonas, dobles) durante el desarrollo del torneo debe siempre notificarse al árbitro general en ese mismo momento. Si es por lesión o enfermedad, ésta debe ser avalada por el médico/trainer del torneo, o incluso por el mismo árbitro, para que de esta forma pueda notificarlo en su informe al término del torneo justificando así el motivo del retiro. Si el jugador se retira sin avisarle al árbitro, aún si es por lesión, no tiene justificación válida. La presentación de un certificado médico posteriormente al retiro, si no ha sido debidamente notificado, no tiene justificación válida y por lo tanto implica una penalización.

Todas las pruebas: el retiro del jugador de un partido sin autorización del árbitro general significará su descalificación automática de todas las pruebas del torneo en las que continúe en competencia. Si en cambio el motivo de su retiro es justificado por el árbitro general, podrá continuar participando en el torneo siempre y cuando el médico/trainer de la sede considere que está en condiciones físicas de hacerlo.

Ronda segunda chance: en los torneos en que esta ronda sea de carácter obligatorio (nacionales y regionales/abiertos que así lo establezcan). El retiro de esta prueba sin justificación significará además la pérdida automática de todos los puntos obtenidos en el torneo, en todas las pruebas.

Etapa por zonas: el jugador que no se presente a un partido, podrá continuar participando en esta etapa, pero no clasificará a la segunda etapa (por eliminación directa), aun si por sus resultados en cancha quedara favorablemente ubicado en las posiciones finales de la zona.

Dobles: en los torneos abiertos y regionales la inscripción en esta prueba no es obligatoria. El retiro injustificado de esta prueba será sancionado con la aplicación del artículo 45 y puntos de penalización. Se entiende por motivo justificado lesión o enfermedad avalada por el médico del torneo mediante un certificado médico en el que se señale la imposibilidad de jugar y se especifiquen las características de la enfermedad y/o lesión.

41. Congelamiento de las listas

En los torneos nacionales y regionales, a las **15:00 horas** del día viernes anterior a la semana de realización del torneo se congelan las listas de aceptación y no se realizan más modificaciones en las mismas (sólo se publicarán cancelaciones tardías – a modo informativo).

Aquel jugador alterno mantendrá su status.

Todos aquellos jugadores que, por una cancelación tardía (luego del congelamiento de listas) fehacientemente informada en nuestra página cambian su “status” (pasan de la qualy al MD), deberán comunicarse con el Referee del torneo para informar su presencia directa al Cuadro Principal.

EJ: Si la jugadora Laura Pérez se encuentra como N°1 en la Clasificación al momento del congelamiento de listas, pero luego se produce una cancelación tardía (informada en nuestra página web); la jugadora deberá contactarse con el referee para informarle que se presentará directamente al MD.

42. Artículo 35

El **Artículo 35** es la deuda de inscripción en un torneo en el cual el jugador inscripto no se hubiera presentado a disputar su primer partido sin haber cancelado su inscripción dentro de los plazos establecidos. Este artículo se aplicará en todos los torneos, cualquiera sea su nivel, y su valor será equivalente al valor de la inscripción del torneo, más un 10%.

En los torneos nacionales y regionales, aquel jugador aceptado en el cuadro principal, en la zona o en la clasificación, que notifique su cancelación posteriormente al congelamiento de las listas de aceptación o que no notifique su cancelación estará obligado a abonar la inscripción. Sólo aquel jugador que en las listas congeladas figure como “alterno” no tendrá la obligación de abonar la inscripción ni se le aplicará sanción alguna. Será responsabilidad del jugador verificar diariamente su status en las listas de aceptación del torneo. Si bien el jugador “alterno” que decide no participar en el torneo no tiene la obligación de notificar su cancelación, es conveniente hacerlo ya que cancelaciones de otros jugadores pueden modificar su status antes del congelamiento de las listas.

En los torneos abiertos, todo jugador sorteado en el cuadro tiene la obligación de abonar su inscripción, incluso si no se presentara a disputar su primer partido, cualquiera sea el motivo de su ausencia. La aplicación del Artículo 35 en los torneos de estos grados es facultad exclusiva de cada entidad regional afiliada.

En el caso de no abonar la inscripción correspondiente, se le aplicará un **Artículo 35** que le impedirá al jugador su inscripción en todo torneo integrante del Circuito Argentino para Menores hasta que

regularice su situación. El jugador tendrá un plazo de 10 días hábiles para abonar el artículo. En caso de no hacerlo, una vez vencido este plazo el jugador quedará inhabilitado para participar en los torneos. Este artículo imposibilita asimismo la inscripción en torneos internacionales.

A fin de poder ser inscripto en un torneo, el jugador debe haber cancelado la deuda generada por este concepto antes de la fecha de cierre de inscripción. Su regularización posterior a esta fecha no lo habilita para ser incluido en las listas de aceptación.

El listado de jugadores con Artículo 35 será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Será responsabilidad del jugador consultar el mismo.

43. Artículo 45

El **Artículo 45** es la multa que se le aplica al jugador inscripto en la prueba de dobles que se retire antes de concluida su participación. Este artículo se aplicará en todos los torneos, cualquiera sea su nivel, y su valor será equivalente al 50% del valor de la inscripción del torneo, más un 10%.

La aplicación del Artículo 45 en los torneos abiertos es facultad exclusiva de cada entidad regional afiliada.

En el caso de no abonar la multa correspondiente, se le aplicará un **Artículo 45** que le impedirá al jugador su inscripción en todo torneo integrante del Circuito Argentino para Menores hasta tanto no regularice su situación. El jugador tendrá un plazo de 10 días hábiles para abonar el artículo. En caso de no hacerlo, una vez vencido este plazo el jugador quedará inhabilitado para participar en los torneos. Este artículo imposibilita asimismo la inscripción en torneos internacionales.

A fin de poder ser inscripto en un torneo, el jugador debe haber cancelado la deuda generada por este concepto antes de la fecha de cierre de inscripción. Su regularización posterior a esta fecha no lo habilita para ser incluido en las listas de aceptación.

El listado de jugadores con Artículo 45 será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Será responsabilidad del jugador consultar el mismo.

44. Certificación Médica

En los torneos nacionales y regionales, todo jugador puede cancelar fuera de término su inscripción debido a lesión o enfermedad sin que implique una penalización automática, siempre que lo justifique ante la AAT mediante un **certificado médico** en el que se señale la imposibilidad de jugar y se especifiquen las características de la enfermedad y/o lesión.

Dicho certificado debe adjuntarse a la cancelación al momento de notificar la misma o hasta 48 horas después de finalizado el torneo. El mismo deberá ser enviado a la AAT vía email indicando claramente los datos del jugador (apellido y nombre) y los datos del torneo al cual corresponde (grado, sede, fecha y categoría). No se dará curso a certificados médicos que no tengan la información antes mencionada.

El período de cancelación fuera de término es el comprendido **entre el congelamiento de las listas y el horario de cierre del registro de firmas (para los regionales) o el horario establecido en las pautas de cancelación (para los nacionales)**. Toda cancelación notificada una vez iniciado el torneo es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable.

La presentación de un certificado médico **justifica un aviso de cancelación fuera de término** (notificada antes del inicio del torneo), pero en ningún caso justifica la ausencia de un torneo sin notificación (ver artículo "No presentación en un torneo sin notificación"). La ausencia en un torneo sin notificación es injustificable y por lo tanto implica una penalización automática e inapelable.

El jugador puede retirarse justificadamente debido a lesión o enfermedad un máximo de dos (2) veces en un período de 52 semanas, pudiendo ser una sola de esas veces de un nacional.

45. Penalizaciones

Los puntos de penalización no caducarán el día 31 de diciembre de cada año, sino que tendrán vigencia por un período de 52 semanas.

Las penalizaciones por violación al Código de Conducta tendrán un plazo máximo de apelación de 15 días a partir de la fecha de su aplicación. Una vez vencido dicho plazo las penalizaciones aplicadas no serán apelables.

Las apelaciones deberán enviarse a esta Asociación obligatoriamente a través de la entidad regional del jugador y exponiendo los argumentos que la avalan, los cuales serán evaluados por el Comité de Disciplina de la AAT.

El listado de jugadores penalizados será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Será responsabilidad del jugador consultar el mismo.

46. No presentación en un torneo sin notificación

El jugador que no se presente en la sede del torneo a firmar no habiendo notificado su cancelación será penalizado de acuerdo a lo establecido en el código de conducta.

Esta penalización es inapelable ya que se entiende que no existen motivos válidos por los cuales el jugador no notifique su ausencia en un torneo.

La no presentación en un torneo por lesión o enfermedad justifica la cancelación tardía, no así la no notificación.

47. Prioridades por superposición de torneos

Cada entidad regional afiliada determinará la prioridad de los torneos nacionales y regionales de todas las categorías (Sub 8, 10, 12, 14, 16 y 18 ambos sexos) sobre sus torneos abiertos en el caso de que se desarrollaran en la misma fecha.

Los torneos internacionales, se desarrollen o no en el país, no tendrán prioridad sobre los torneos nacionales cualquiera sea su grado.

No habrá prioridades entre torneos abiertos de diferentes entidades regionales que se desarrollen en la misma fecha.

48. Suspensión y postergación

El juez de silla o el Árbitro puede suspender un partido temporalmente cuando lo aconsejen las condiciones del terreno o meteorológicas, lo cual deberá ser notificado inmediatamente al Árbitro General. No obstante, el Árbitro General debe tomar todas las decisiones sobre el aplazamiento de un partido hasta el día siguiente. Hasta tanto el Árbitro General adopte decisión, los jugadores y el juez de silla, deben permanecer preparados para reanudar el partido.

Ante la suspensión de un partido, el juez de silla deberá registrar la hora, punto, juego y puntuación del set, y el nombre del servidor, el lado en que cada jugador estaba situado y recogerá las pelotas que se estaban utilizando en el partido.

Si la suspensión se debiera a falta de luz, la decisión se adoptará después de que se hayan jugado un número par de games del set ya comenzado o al final del mismo.

Habrá cinco (5) minutos de calentamiento antes de un partido. En caso de que se suspenda o postergue, el período de calentamiento será el siguiente:

- ◆ menos de 15 minutos de suspensión, no hay calentamiento;
- ◆ más de 15 minutos y menos de 30 minutos de suspensión, 3 minutos;
- ◆ 30 minutos o más de suspensión, cinco (5) minutos.

49. Renuncia a reclamos

La inscripción de los jugadores en los torneos oficiales del **Circuito Argentino para Menores** comprende la tácita aceptación de que no entablarán pleitos contra la AAT, Federaciones, Asociaciones, Ligas del Interior y organizadores de un torneo, con respecto a toda lesión -cualquiera sea la causa- o pérdida que ocurra durante un torneo del Circuito Argentino para Menores, o en ocasión del viaje hacia y desde la sede.

IV. REQUERIMIENTOS ORGANIZATIVOS

50. Inscripción

El costo de inscripción propiamente dicho, de carácter obligatorio, será igual al que fije y comunique la AAT tanto para la afiliación anual del jugador como para los torneos individuales que integran su calendario oficial (ver artículo Cuotas de Inscripción).

51. Hospitalidad

Para los torneos regionales y nacionales ofrecer el servicio del **alojamiento** oficial es obligatorio.

Los acompañantes de los jugadores (entrenadores, padres, etc.) podrán alojarse en el mismo lugar que los deportistas, pero tendrán prioridad, en caso de lugares limitados, los participantes del torneo.

Las sedes notificarán en forma fehaciente, con anticipación a la fecha de inicio de la competencia las características de las alternativas de hospitalidad que han de ofrecer, dirección de email, persona de

contacto y plazo para la realización de las reservas, datos que deberán estar expuestos detalladamente en la respectiva hoja de Información.

El alojamiento será en hotel, casas de familia o albergue, en tanto ésta cuente con aceptables y adecuadas condiciones de confort y habitabilidad. No deberá superar los valores que la AAT determine.

La AAT podrá impugnar y/o rechazar las propuestas de hospitalidad de las sedes ya sea en lo que hace al costo como a la calidad y características de la alimentación y de los alojamientos, en tanto entienda que no satisfacen las condiciones y comodidades necesarias y convenientes para la mejor participación y desenvolvimiento de los jugadores.

La alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y cena) incluirá menús deportivos y económicos. El servicio de almuerzo para los jugadores consistirá en un menú deportivo compuesto por pastas, carne, verduras cocidas, frutas, postres, bebidas no alcohólicas, sugiriéndose la implementación del sistema de comidas rápidas (self service).

Tanto el menú como el servicio y sus costos serán supervisados y aprobados por la AAT en la visita previa al torneo.

52. Horarios de alimentación

- Desayuno 07:00 a 10:00 horas
- Almuerzo 12:00 a 15:30 horas
- Merienda 17:00 a 18:00 horas
- Cena 19:30 a 22:00 horas

53. Canchas

Tanto para los torneos **Regionales** como para los torneos **Nacionales**, y para las cuatro categorías mixtas, la sede deberá contar con un mínimo de 22 canchas (8 con luz) para los días de mayor cantidad de partidos.

El resto de los días la necesidad de canchas estará relacionada a la cantidad de partidos, en la misma proporción. Se deberá contar con dos canchas de entrenamiento durante todo el torneo. En el caso de que los partidos se desarrollaran en más de un club, la distancia entre los mismos no deberá exceder los diez (10) kilómetros.

Para dos categorías mixtas la sede deberá contar con un mínimo de 14 canchas (4 con luz). El día de mayor cantidad de partidos se podrá jugar también en una subsede por la mañana.

Se deberá contar con dos canchas de entrenamiento durante todo el torneo. En el caso de que los partidos se desarrollaran en más de un club, la distancia entre los mismos no deberá exceder los diez (10) kilómetros.

Todas las canchas de cada categoría serán de la misma superficie. No obstante, en caso de que hubiese mal tiempo, los partidos podrán ser derivados a sedes con canchas cubiertas o al aire libre. En la medida posible se tratará de que las canchas sean de la misma superficie original del torneo. En este caso, la sede deberá proveer el transporte.

En los torneos **abiertos** todas las canchas de cada categoría serán de la misma superficie. No obstante, en caso de que hubiese mal tiempo, los partidos podrán ser derivados a sedes con canchas cubiertas o al aire libre.

En la medida posible se tratará de que las canchas sean de la misma superficie original del torneo.

54. Pelotas

Las pelotas para el juego y práctica serán provistas por la sede del torneo, las que reunirán las siguientes condiciones:

- ⊙ Deberán ser de una de las marcas aprobadas anualmente por la AAT.
- ⊙ En los torneos **nacionales** se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas nuevas de tubo por cada partido de todas las pruebas a disputar (C. Principal, dobles y segunda chance).
- ⊙ En los torneos **regionales** se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas nuevas de tubo por cada partido del Cuadro Principal.
Se proporcionarán pelotas de primer uso para los partidos de Clasificación, Segunda Chance, Dobles y para entrenamiento.
- ⊙ En los torneos de **Abiertos** se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas de tubo nuevas o de primer uso por cada partido. Tanto para las semifinales como para las finales del Cuadro Principal, se proveerá de un mínimo de tres (3) pelotas nuevas de tubo.
En los torneos de este nivel, categoría Sub10, se jugará con pelotas de baja presión, recomendadas por el programa **Play & Stay** de la ITF (International Tennis Federation).

55. Hidratación

La sede deberá brindar bebidas suficientes en cada partido (agua mineral, carbonatadas o isotónicas, en botellas o bidones).

56. Autoridades del torneo

En los torneos **nacionales** deberá haber un director del torneo, un árbitro General y árbitros (roving umpires) que recorran las canchas. La cantidad de roving umpires tendrá relación con la cantidad de canchas: un árbitro cada 6 canchas, dependiendo de la disposición de las mismas (en tanto estén ubicadas en línea). En este tipo de torneos todos los árbitros, tanto el general como los rovings umpires, deberán ser certificados.

En todos los torneos **abiertos** y **regionales** deberá haber un responsable (director del torneo) y personal idóneo para arbitrar las situaciones que sean necesarias. La cantidad de personas afectadas al torneo tendrá relación con la cantidad de canchas.

Se recomienda contar con un árbitro cada 6 canchas, dependiendo de la disposición de estas (en tanto estén ubicadas en línea).

57. Servicio médico y trainers

Todas las sedes deberán contar con servicio médico de urgencia.

En los torneos **Nacionales** se deberá contar además con la asistencia de trainers (fisioterapeuta) en la sede durante los partidos.

58. Servicio de encordados

En los torneos **Nacionales** se dispondrá en forma permanente de un servicio de encordados, a precios económicos para el jugador. Se recomienda que los torneos de otros niveles, dentro de lo posible, brinden este servicio.

59. Instalaciones

Respecto a la obligatoriedad de poseer las estructuras mínimas antes referidas, se precisan las que cada sede deberá contemplar y ofrecer:

- Oficina del torneo: espacio específico en el que se concentre toda la información del torneo (cuadros, programas, horarios, etc.), provisto de escritorios y wifi. En ese espacio los jugadores firmarán su asistencia, así como también recibirán los tubos de pelotas y las bebidas.
- Los cuadros del torneo, así como el programa de los partidos, deberán complementariamente ubicarse en lugar de cómoda visualización para el público, en tamaño acorde con el objetivo de facilitar la información.
- Se recomienda a las sedes que en los alambrados perimetrales de las canchas –en el lugar más cercano a las puertas de ingreso–, se coloque un cartelito con el nombre y procedencia geográfica de los jugadores, previo a disputar cada partido.
- Las canchas se arreglarán en forma inmediata a la terminación de cada partido.
- Los partidos individuales contarán con los postes adicionales reglamentarios.
- Los vestuarios deberán contar con servicios esenciales (duchas, agua caliente, baños, etc.) y personal para su atención.
- Las canchas deberán disponer de sillas y/o bancos.

Asimismo, las sedes de los torneos **Nacionales** deberán contemplar y ofrecer:

- Una sala exclusiva para permanencia y consulta directa de los jugadores de los programas y horarios de sus partidos y del estado de cada cuadro, con TV y material didáctico que consideren oportuno brindar. En este lugar deberán concentrarse como mínimo 15 minutos antes de sus partidos. Se recomienda agregar en esa sala información variada sobre características y atractivos principales de la ciudad sede.
- Los jugadores llevarán credencial identificatoria visible, que posibilite su desplazamiento y acceso a los lugares oficialmente habilitados.
- En materia de comunicaciones es fundamental contar en todas las sedes con computadoras, impresoras, accesos a Internet (Wi-Fi) y teléfonos disponibles para el uso de los responsables de la organización sobre temas referentes al torneo.

60. Programación

Cada región determinará el modo de publicación de la programación de partidos tanto para los torneos abiertos como para los torneos regionales.

Torneos Nacionales: la programación de partidos para el día siguiente deberá obligatoriamente estar expuesta todas las tardes previas en la sede, en los lugares oficiales de alojamiento y en el correspondiente sitio web para la debida consulta de jugadores y entrenadores.

61. Rankings

Tanto el ranking nacional como el ranking regional vigente estará disponible en el sitio web de la AAT antes del inicio de cada competencia.

62. Premios

Los finalistas de las pruebas de individuales, segunda chance y dobles, recibirán premios institucionales representativos acordes con la jerarquía del torneo.

Los ganadores de los torneos Nacionales, en las categorías Sub 16 y Sub 18 varones, recibirán becas para torneos profesionales a determinar por esta AAT.

63. Hoja de información del torneo

La hoja de información referida a los detalles de la competición deberá estar a disposición de la AAT, de los jugadores y de las entidades regionales afiliadas con anticipación al inicio del torneo y deberá contener:

- I. Nombre del Torneo
- II. Nivel de la competencia
- III. Categorías
- IV. Sede del Torneo (dirección - ciudad, número de teléfono, email)
- V. Fecha de realización (días de inicio y de finalización)
- VI. Fecha de cierre de inscripciones
- VII. Nombre, número de teléfono y dirección de email del director del Torneo
- VIII. Nombre, número de teléfono celular y dirección de email del árbitro General
- XIX. Cantidad y superficie de las canchas
- X. Marca de la pelota oficial aprobada por la AAT
- XI. Director del Torneo y árbitro General
- XII. Link (dirección del sitio web en donde poder consultar los resultados del torneo)
- XIII. Opción de alojamiento previsto para los jugadores, precisando costos, características de la prestación, dirección, número de teléfono, email, detalle de contactos. Será derecho de la sede ofrecer condiciones de alojamiento para acompañantes.
- XIV. Información sobre el transporte (en caso de que sea necesario)
- XV. Otros detalles relevantes de interés (actividades sociales programadas)

64. Fondo de Desarrollo para Menores

El Fondo de Desarrollo para Menores (F.D.M.) en todos los torneos (abiertos, regionales y nacionales, y torneos internacionales que se desarrollan en el país) constituirá una reserva especial que la AAT destinará a la promoción y desarrollo de las categorías inferiores de menores.

El valor del F.D.M. será el que fije y comunique anualmente la AAT.

65. Programa del torneo (para una categoría)

Los partidos de los torneos **regionales y nacionales** podrán ser programados a partir de las 8:30 am. El último turno podrá ser programado a las 21 hs. (con luz artificial).

Cada entidad regional afiliada determinará el horario de los partidos de sus torneos **abiertos**, pero en ningún caso podrán iniciar antes de las 8:30 am. o después de las 21 hs. (con luz artificial).

Torneos Nacionales

Categorías: Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18 ambos sexos.

Cuadro: 32 jugadores.

El torneo se desarrollará en cuatro días de juego. En caso de que las condiciones climáticas así lo requieran, el torneo podrá extenderse un día más.

Para estos torneos no se realizará registro de firmas.

El sorteo de los cuadros se realizará la tarde anterior al comienzo de la competencia.

Primer día del torneo (DÍA 1)		
	Cobro de inscripción – C. Principal.	
	Apertura y cierre del registro de firmas competencia de DOBLES. Los 32 jugadores aceptados en el MD tendrán la obligación de participar de la prueba de dobles.	
	Individual - C. Principal: primera ronda	128 partidos
	Dobles – Primera Ronda (*1)	32 partidos

Total: 160 partidos

Segundo día del torneo (DÍA 2)		
	Individual - C. Principal: Octavos de final	64 partidos
	Individual – Segunda Chance: Octavos de final	64 partidos
	Dobles – Primera Ronda (*2)	32 partidos

Total: 160 partidos

Tercer día del torneo (DÍA 3)		
	Individual - C. Principal: Cuartos de final	32 partidos
	Individual – Segunda Chance: Cuartos de final	32 partidos
	Individual - C. Principal: Semifinal	16 partidos
	Individual – Segunda Chance: Semifinal	16 partidos
	Dobles – Cuartos de Final.	32 partidos

Total: 128 partidos

Cuarto día del torneo (DÍA 4)		
	Individual - C. Principal: Final	8 partidos
	Individual - Segunda Chance: Final	8 partidos
	Dobles – Semifinal.	16 partidos
	Dobles – Final.	8 partidos

Total: 40 partidos

(*1) El primer día de la competencia se organizará la prueba de dobles para 2 categorías a definir.

(*2) El segundo día de la competencia se organizará la prueba de dobles para las 2 restantes (que no hayan jugado la primera ronda de dobles el día 1).

Durante el desarrollo del torneo el árbitro General podrá modificar el diagrama de programación establecido, únicamente por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas), previamente autorizado por la Comisión de Menores de la AAT.

Torneos Regionales

El programa de partidos de estas competencias estará determinado por la región organizadora. Quien también determinará cuál será el formato de estos eventos.

IMPORTANTE: En ningún caso los jugadores podrán disputar más de 2 (dos) partidos de singles y 1 (un) partido de dobles en un mismo día.

Programa de partidos recomendado:

ELIMINACIÓN DIRECTA + SEGUNDA CHANCE + DOBLES.

- *Cuadro de 32*

El torneo se desarrollará en cuatro, cinco o seis días de juego (dependiendo de la cantidad de jugadores participantes aceptados en la etapa de Clasificación).

Primer día del torneo		
	Apertura y cierre del registro de firmas (clasificación). Cobro de inscripción y sorteo.	
	Clasificación - Primera ronda	16 partidos
		Total: 16 partidos
Segundo día del torneo		
	Apertura y cierre del registro de firmas (clasificación). Cobro de inscripción y sorteo.	
	Clasificación - Primera ronda / Octavos de Final	8 partidos
	Clasificación - Segunda ronda / Cuartos de Final	4 partidos
		Total: 12 partidos
Tercer día del torneo		
	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo de los cuadros. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de congelamiento de las listas de aceptación.	
	Individual - C. Principal: primera ronda	16 partidos
	Dobles - Primera ronda	8 partidos
	Dobles - Segunda ronda (cuartos de final)	4 partidos
		Total: 28 partidos
Cuarto día del torneo		
	Individual – C. Principal: octavos de final	8 partidos
	Individual - C. Principal: cuartos de final	4 partidos
	Individual – <i>Segunda chance</i> : octavos de final	8 partidos
	Dobles – Semifinal	2 partidos
		Total: 22 partidos

Quinto día del torneo		
	Individual – <i>Segunda chance</i> : cuartos de final	4 partidos
	Individual – C. Principal: semifinal	2 partidos
	Individual – <i>Segunda chance</i> : semifinal	2 partidos
	Dobles – Final	1 partido
		Total: 9 partidos
Sexto día del torneo		
	Individual – C. Principal: final	1 partido
	Individual – <i>Segunda chance</i> : final	1 partido
		Total: 2 partidos

- *Cuadro de 16*

El torneo se desarrollará en tres días de juego.

Primer día del torneo		
	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo de los cuadros. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de congelamiento de las listas de aceptación.	
	Individual - C. Principal: primera ronda	8 partidos
	Dobles - Primera ronda	4 partidos
		Total: 12 partidos
Segundo día del torneo		
	Individual - C. Principal: cuartos de final	4 partidos
	Individual – C. Principal: semifinal	2 partidos
	Individual – <i>Segunda chance</i> : cuartos de final	2 partidos
	Individual – <i>Segunda chance</i> : semifinal	2 partidos
	Dobles - Semifinal	2 partidos
		Total: 12 partidos
Tercer día del torneo		
	Individual – C. Principal: final	1 partido
	Individual – <i>Segunda chance</i> : final	1 partido
	Dobles – final	1 partido
		Total: 3 partidos

- *Cuadro de 8*

El torneo se desarrollará en tres días de juego, de viernes a domingo.

Primer día del torneo		
	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo de los cuadros. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de	

	congelamiento de las listas de aceptación.	
	Individual - C. Principal: primera ronda	4 partidos
	Dobles - Primera ronda	2 partidos
	Dobles – Final	1 partido
		Total: 7 partidos
Segundo día del torneo		
	Individual – C. Principal: semifinal	2 partidos
	Individual – <i>Segunda chance</i> : semifinal	2 partidos
		Total: 4 partidos
Tercer día del torneo		
	Individual – C. Principal: final	1 partido
	Individual – <i>Segunda chance</i> : final	1 partido
		Total: 2 partidos

ZONAS

La primera etapa será por zonas (máximo 4 zonas de 4 jugadores cada una) y la segunda por eliminación directa (desde semifinal o cuartos de final dependiendo de la cantidad de zonas).

Primer día del torneo		
	Apertura y cierre del registro de firmas, el cual será uno solo para ambas pruebas (cuadro principal y dobles). Cobro de inscripción y sorteo del cuadro individual. Posteriormente se realizará el sorteo de la prueba de dobles. Los horarios del registro de firmas serán publicados en el sitio web de esta Asociación el mismo día de congelamiento de las listas de aceptación.	
	Individual - Cada jugador jugará dos partidos, disputándose cuatro partidos de cada zona.	16 partidos
	Dobles - Primera ronda	4 partidos
		Total: 20 partidos
Segundo día del torneo		
	Individual - Cada jugador jugará un partido, disputándose dos partidos de cada zona (definición de zonas).	8 partidos
	Dobles – Semifinal	2 partidos
		Total: 10 partidos
Tercer día del torneo		
	Individual - Cuartos de final (si son 4 zonas) Si son 2 ó 3 zonas se jugará desde semifinales.	4 partidos
	Individual – Semifinal	2 partidos
	Dobles – Final	1 partido
		Total: 7 partidos
Cuarto día del torneo		
	Individual - Final	1 partido
		Total: 1 partido

Durante el desarrollo del torneo el árbitro General podrá modificar el diagrama de programación establecido, únicamente por razones de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas), previamente autorizado por la Comisión de Menores de la AAT.

Si debido a condiciones climáticas adversas se atrasara la programación, el torneo podrá finalizar por la tarde del último día programado (último día del torneo).

Se podrá finalizar el torneo al día siguiente (siempre y cuando todos los jugadores estén de acuerdo y la organización lo considere viable).

66. Condiciones de juego

a) Juego continuo.

Entre el último partido de un día y el primero de la jornada siguiente, habrá un lapso mínimo de 12 horas.

Conforme a las Reglas del Tenis, el juego será continuo. Se permitirá un lapso máximo de veinte (20) segundos entre puntos, excepto cuando se cambie de lado, en cuyo caso pueden utilizarse hasta un máximo de noventa (90) segundos. Y entre sets se permitirá un lapso máximo de ciento veinte (120) segundos.

Cuando sea necesario organizar más de un partido en el mismo día, se concederán a los jugadores involucrados los siguientes periodos de descanso:

- I. Si se ha jugado menos de una (1) hora; media (1/2) hora de descanso.
- II. Si se ha jugado entre una (1) hora y una hora y media (1y1/2); una (1) hora de descanso.
- III. Si se ha jugado más de una hora y media (1y1/2); una hora y media (1y1/2) de descanso.

Si el juego se ha interrumpido durante treinta (30) minutos o más debido a lluvia u otra causa justificada, la duración del partido será calculada a partir del momento que se comienza el juego después del retraso.

Si se interrumpe el juego durante menos de treinta (30) minutos, el partido será considerado continuo desde el momento en que se jugó la primera pelota.

El jugador podrá disputar un máximo de tres partidos en un día, pero sólo dos de los partidos podrán ser de la prueba individual.

Si el jugador debiera disputar más de un partido el mismo día, siempre disputará los partidos de la prueba individual antes que los de la prueba de dobles.

b) Condiciones climáticas

En condiciones climáticas extremas, será decisión exclusiva de las autoridades del torneo (director + árbitro general) determinar cualquier modificación que consideren necesaria en la programación del torneo.

c) Calentamiento

El mismo no excederá de cinco (5) minutos.

67. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, o casos de interpretación, será resuelta por la Asociación Argentina de Tenis.

68. Cuotas de Inscripción

Los valores de inscripción para participar en las competencias incluidas en el circuito serán los que fije y comunique anualmente la AAT, y en lo internacional los que fijen la ITF y/o COSAT. De lo contrario todo eventual cambio, interno o externo, queda fuera del Reglamento.

En todos los torneos, cualquiera sea su grado, el pago de la inscripción del jugador en la prueba individual lo habilita para participar también en la prueba de dobles.

En los torneos abiertos del interior del país cada entidad regional afiliada podrá establecer valores diferentes en concepto de inscripción habilitante siempre que no superen los montos máximos establecidos por la AAT.

Cuando las características y particularidades propias de determinadas zonas obliguen a afrontar costos extraordinarios, o las sedes decidan otorgar servicios diferenciados que mejoren la calidad de la prestación en beneficio de los jugadores, podrá consensuarse a pedido expreso y fundamentado de las sedes la fijación de aranceles superiores.

Para ello la AAT evaluará la razonabilidad del pedido, y en tanto contribuya a la promoción, desarrollo y desenvolvimiento de la actividad en regiones con posibilidades restringidas ciertas y puntualmente comprobables.

La sede deberá formular en tiempo y forma la consulta y será responsable de difundirla a todas las federaciones, y consecuentemente al conocimiento previo de los participantes para su debida opción.

La autorización que pueda otorgar la AAT será de exigencia obligatoria para todas las inscripciones, y habilitará ese costo diferenciado únicamente para el Circuito del año calendario en que se conceda.

V. CODIGO DE CONDUCTA

Penalizaciones

Los puntos de penalización no caducarán el día 31 de diciembre de cada año, sino que tendrán vigencia por un período de 52 semanas.

Las penalizaciones por violación al Código de Conducta tendrán un plazo máximo de apelación de 15 días a partir de la fecha de su aplicación. Una vez vencido dicho plazo las penalizaciones aplicadas no serán apelables.

El listado de jugadores penalizados será publicado en el sitio web de esta Asociación y actualizado periódicamente. Será responsabilidad del jugador consultar el mismo.

69. Objetivos

Tenderá a que durante toda la actividad y especialmente en los torneos del circuito, campeonatos por equipos, incluyendo las competencias del circuito Mundial Juvenil ITF, los jugadores tengan actitudes

acordes con la excelencia del espíritu deportivo, la función del juego como actividad social y su importancia formativa en las responsabilidades comunitarias.

Es objetivo esencial que el tenis sirva como un medio lúdico que haga del juego un puente hacia la educación y para el desarrollo de las respectivas habilidades e inquietudes.

70. Informes

Las medidas que contiene este código conforman, más que sanciones, pautas que establecen marcos de acción y de referencia imprescindible para el desenvolvimiento armónico de la actividad. Para ello, tanto el Árbitro General como los organizadores de cada sede deberán difundirlas en forma precisa y fehaciente, sobre todo:

- ✓ Puntos de penalización impuestos.
- ✓ Puntos de suspensión recomendados.
- ✓ Retiros; razones.

La AAT registrará las penalizaciones individualmente, las que serán acumulativas y en base a ello se generarán las medidas consiguientes.

Se entiende que todo jugador que participe en un campeonato organizado, auspiciado o supervisado por la AAT, conoce y acepta todas las reglas y/o normas del Código de Conducta, así como también las disposiciones del Consejo Directivo de la AAT, cuyas decisiones serán inapelables.

71. Descalificaciones por conducta agravada

Este tipo de infracciones dará lugar a suspensiones preventivas de hasta treinta (30) días para intervenir en competencias oficiales, sin perjuicio de que a posteriori la AAT evalúe el tema en función de la gravedad de la trasgresión cometida.

72. Tabla de Puntos de Penalización

Se impondrán puntos de penalización a un jugador de acuerdo con lo siguiente:

	Violación al Código de Conducta	Puntos
A	Cancelación de un torneo con notificación después de la fecha límite.	4
B	No presentación en un torneo sin notificación.	6
C	Retiro de un partido y abandono de cancha sin autorización del árbitro.	6
D	Advertencia por no cumplir una orden de cambiar de vestimenta o equipo.	3
E	Advertencia por no haber empleado su mejor esfuerzo para ganar.	3
F	Advertencia por retraso injustificado.	3
G	Advertencia por obscenidad audible.	3
H	Advertencia por abuso verbal.	3
I	Advertencia por obscenidad visible.	3
J	Advertencia por abuso de pelota.	3
K	Advertencia por abuso de raqueta o equipo.	3
L	Advertencia por recibir instrucciones o asesoramiento durante un partido.	3
M	Conducta antideportiva - Regla de impedimento: distracción continua del juego.	3
N	Conducta antideportiva - Violación de tiempo: pausa para ir al baño.	3

Ñ	Descalificación por el árbitro debido a un insulto verbal.	6
O	Descalificación por el árbitro debido a un abuso físico.	6
P	Descalificación por el árbitro debido a una violación al código.	6
Q	Conducta antideportiva en el recinto de un torneo (excluyendo la cancha).	3

Si un jugador recibe diez (10) o más puntos de penalización, será automáticamente inhabilitado para participar en los torneos del **Circuito Argentino para Menores** por un período de tiempo de cuatro (4) semanas.

Una vez que dicho período ha sido cumplido por el jugador, los diez (10) puntos de penalización quedarán sin efecto. Pero si al momento de inicio de la inhabilitación el jugador hubiera acumulado otros puntos y con ello superara los diez (10) puntos originales de penalización, los excedentes serán aplicados posteriormente.

La AAT impondrá los puntos de penalización en base al informe del árbitro de cada uno de los torneos. Las sanciones serán agravadas en el caso de reincidencia en una misma violación al Código de Conducta.

La AAT informará a la entidad regional afiliada correspondiente las suspensiones impuestas a sus jugadores, y esa entidad, en nombre del jugador, podrá presentar la información adicional para que sea tomada en consideración.

La suspensión comenzará a partir de la fecha que la AAT establezca, la que tomará en cuenta el tiempo que se requiere para informar al jugador correspondiente y a todas las otras partes afectadas.

La suspensión inhabilita al jugador para participar en los torneos que se desarrollen durante el período de suspensión impuesta. Sin embargo, durante el mismo período el jugador sí podrá solicitar su inscripción en otros torneos que inicien posteriormente.

Toda suspensión que se aplique a un jugador para participar en el Circuito Argentino para menores implicará también su inhabilitación para participar, durante el período que dure la sanción, en toda competencia auspiciada por la AAT y en competencias internacionales, se desarrollen o no en nuestro país.

Sin perjuicio de las penalizaciones establecidas en el presente Reglamento, el Área podrá elevar informe circunstanciado sobre los hechos que merezcan sanción a sus efectos. Asimismo, el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías podrá actuar de oficio en las situaciones y/o acontecimientos generados por los jugadores, entrenadores, padres, acompañantes y allegados.

73. Cancelaciones y retiros

Un jugador que no se registra o no se presenta dentro de los 15 minutos después de que se haya anunciado su partido, será considerado ausente y descalificado por el árbitro, y además penalizado conforme al Código de Conducta presente. La aplicación del WO será facultad exclusiva del árbitro general del torneo quien, luego de evaluar la situación y las circunstancias pertinentes, estará facultado para adoptar la decisión final.

74. Apelaciones

Las apelaciones deberán enviarse a esta Asociación obligatoriamente a través de la entidad regional del jugador y exponiendo los argumentos que la avalan, los cuales serán evaluados por el Comité de Disciplina de la AAT.

El jugador que no se presente en la sede del torneo a firmar no habiendo notificado su cancelación será penalizado de acuerdo a lo establecido en el código de conducta. Esta penalización es inapelable ya que se entiende que no existen motivos válidos por los cuales el jugador no notifique su ausencia en un torneo.

La no presentación en un torneo por lesión o enfermedad justifica la cancelación tardía, no así la no notificación.

75. Certificaciones médicas

Las cancelaciones tardías por lesión o enfermedad deben justificarse con el certificado médico correspondiente. Dicho certificado debe adjuntarse a la cancelación al momento de notificar la misma o dentro de las 48 horas posteriores. El mismo deberá ser enviado a la AAT vía email indicando claramente los datos del jugador (apellido y nombre) y los datos del torneo al cual corresponde (tipo de torneo, sede, fecha y categoría). No se dará curso a certificados médicos que no tengan la información antes mencionada.

Las cancelaciones tardías por lesión o enfermedad que no sean acompañadas por el certificado médico correspondiente o cuyo certificado no se envíe en los plazos establecidos por esta reglamentación, no serán justificadas y por lo tanto serán penalizadas de acuerdo a lo establecido en el código de conducta. En caso de una apelación o disputa, la decisión final corresponderá a la AAT.

El jugador puede retirarse justificadamente debido a lesión o enfermedad un máximo de dos (2) veces en un período de 52 semanas, pudiendo ser una sola de esas veces de un nacional.

76. Ofensas de los jugadores en el recinto

General

Todos los jugadores se comportarán de manera deportiva y disciplinada durante todos los partidos y en los demás momentos mientras se encuentren en el recinto del torneo.

Las disposiciones estipuladas a continuación son aplicables a la conducta de todos los jugadores y de los allegados directos de éste (familiares, acompañantes, entrenadores u otros), cualquiera fuese la circunstancia antes, durante o después de los partidos, en tanto su ocurrencia se produzca dentro del recinto que comprenda a cada uno de los torneos.cantidad

La violación del presente artículo facultará al árbitro general a aplicar la escala prevista en la Tabla de Puntos de Penalización y/o cuando la gravedad de los hechos lo justificaren, dar por finalizado el encuentro, todo ello sin perjuicio de los puntos de penalización que corresponden por aplicación del artículo "Tabla de Puntos de Penalización".

Puntualidad

Los partidos se convocarán sucesivamente sin retraso, de acuerdo con el orden de juego anunciado, utilizando los máximos medios disponibles.

El árbitro colocará el orden de juego en un lugar visible en el área general destinada a los jugadores. El orden de juego anunciado no será cambiado sin la aprobación del árbitro general.

Todo jugador que no esté preparado para jugar dentro de los diez (10) minutos posteriores al anuncio de su partido, merecerá la aplicación de la tabla de penalización de puntos.

Todo jugador que no esté preparado para jugar dentro de los quince (15) minutos posteriores al anuncio de su partido, podrá ser descalificado.

Será el árbitro, luego de evaluar la situación y las circunstancias pertinentes, quien esté facultado para adoptar la decisión final.

Ropa y Equipo

Todos los jugadores se presentarán vestidos para el juego en forma reglamentaria, es decir con ropa de tenis habitual.

Los jugadores podrán ser observados por falta de higiene de su persona o de su ropa.

Las competencias oficiales de la Asociación Argentina de Tenis registrarán su código de vestimenta según lo reglamentado por la ITF.

Ver en el Reglamento Internacional disponible en la página de ITF (www.itftennis.com) el punto "Dress and Equipment" detallado / <https://www.itftennis.com/media/298571/298571.pdf>.

Ausencia de la cancha

Ningún jugador se ausentará del área de la cancha durante el partido (incluido el calentamiento) sin la autorización del juez de silla o árbitro general. Todo jugador que infrinja esta sección puede ser descalificado por el árbitro general.

Esfuerzo máximo

Los jugadores se esforzarán al máximo para ganar los partidos. Todo jugador que a opinión del árbitro y el juez de silla no se esfuerce al máximo será descalificado.

Dejar un partido sin terminar

Un jugador debe completar un partido a menos que no pudiese hacerlo por motivos justificados. Todo jugador que infrinja esta sección puede ser descalificado por el árbitro general.

Retrasos injustificados

Los jugadores empezarán a jugar luego de cinco (5) minutos de calentamiento o cuando lo ordene el juez de silla. Después el juego será continuo y ningún jugador retrasará injustificadamente el partido por alguna causa, incluyendo la limitación, la pérdida natural de condición física.

Al cambiar de lado el tiempo máximo que puede transcurrir es de noventa (90) segundos desde que la pelota queda fuera de juego al final del game hasta que se vuelve a golpear para el primer saque del juego siguiente. Si dicho saque es falta, el jugador que saca, debe realizar el segundo saque sin demora.

El receptor del saque jugará a la velocidad razonable del que saca y debe estar preparado para recibir el saque cuando lo esté el contrario para sacar.

Todo retraso debido a la pérdida natural de condición física, lesión o negarse a jugar constituirá una violación de esta sección.

La primera violación de esta sección será penalizada con un aviso y cada violación subsiguiente será penalizada con la imposición de un (1) punto de suspensión. No obstante, cuando haya una violación como resultado que un jugador se niegue a jugar, por pérdida natural de condición física o por lesión, después de que el juez de silla o árbitro le haya ordenado que juegue, la penalización será impuesta según la tabla de penalización de puntos.

Obscenidades audibles

Los jugadores no dirán obscenidades audibles dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, obscenidades audibles se definen como el uso de palabras que normalmente se conocen y se entiende que son blasfemias y que se digan con claridad y lo suficientemente altas como para que puedan escucharlas el juez de silla, y/o los espectadores.

Instrucciones durante el juego

Los jugadores no recibirán instrucciones para el juego durante un partido de torneo. Las violaciones de esta sección serán penalizadas de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

En las Reglas del Tenis se estipula:

Durante el juego de un partido en una competición por equipos, un jugador puede recibir instrucciones o consejos de un capitán que esté sentado dentro de la cancha, solamente cuando cambie de lado al finalizar un juego, pero no cuando cambie de lado durante un tie-break.

Un jugador no puede recibir instrucciones tácticas o técnicas durante el juego de ningún otro partido que no sea una competición con capitán en cancha. Lo previsto en esta regla debe observarse estrictamente.

El jugador podrá colocar su toalla únicamente en el lado de la cancha opuesto al lugar donde se encuentra ubicado su entrenador. En caso de colocarla en el mismo lado será advertido por un árbitro y deberá cambiarla inmediatamente al lugar opuesto.

Después de la advertencia correspondiente, el jugador infractor puede ser descalificado. Cuando el sistema de penalización de puntos aprobado está en vigencia, el juez de silla y/o el árbitro impondrá las sanciones de acuerdo al siguiente sistema.

Caso 1 ¿Podrá darse una advertencia o el jugador ser descalificado, si las instrucciones se dan mediante señales en forma directa?

Decisión: El juez de silla y/o el árbitro debe tomar medidas tan pronto se entere de que están dándose instrucciones verbales o mediante señales. Si el juez de silla no se entera de que están dándose instrucciones, un jugador puede atraer su atención al hecho de que se están dando consejos a su adversario.

Caso 2 ¿Puede un jugador recibir instrucciones cuando el juego es interrumpido y él abandona la cancha?

Decisión: Sí, si la interrupción del juego es por una causa ajena a los jugadores, como por ejemplo lluvia o malas condiciones de la pista. En estas circunstancias, cuando el jugador no está en la cancha no hay restricciones sobre instrucciones para el juego. Sin embargo, no puede recibir instrucciones en una pausa para ir al baño o para cambios de ropa.

La palabra “instrucciones” incluye cualquier consejo.

Obscenidades visibles

Los jugadores no harán gestos obscenos visibles de ningún tipo dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, obscenidades visibles se define como las señales o gestos que un jugador haga con las manos y/o la raqueta o las pelotas que tengan normalmente un sentido o efecto obsceno según el entendimiento normal de las personas.

Abuso de pelota

Los jugadores no golpearán, lanzarán o darán patadas a las pelotas de tenis de manera furiosa, enojosa o peligrosa dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización por puntos.

Para los fines de esta regla, el abuso de pelota significa golpearla intencionadamente fuera del recinto de la pista, o golpearla peligrosa, imprudentemente, o negligentemente en la cancha, sin tener en cuenta las consecuencias.

Abuso de raqueta o equipo

Los jugadores no golpearán o darán patadas a las raquetas o a su equipo con violencia o enfado dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, el abuso de raqueta o equipo significa intencionada y violentamente romper o dañar las raquetas o equipo, o intencionada y violentamente golpear la red, la silla del juez u otros elementos durante un partido como consecuencia de ira o frustración.

Insultos verbales

Los jugadores no insultarán verbalmente en ningún momento a los oficiales de cancha, las autoridades del torneo, los rivales, los espectadores u otras personas dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, abuso verbal significa cualquier expresión dirigida a un oficial, autoridad del torneo, contrario, espectador u otra persona que insinúe deshonestidad o sea despectiva, insultante o de algún modo injurioso.

Abuso físico

Los jugadores no abusarán físicamente. Para los fines de esta regla, abuso físico significa tocar sin un permiso a un oficial, autoridad del torneo, contrario, espectador u otra persona.

Si la infracción se produce durante un partido en algún momento al personal oficial, las autoridades del torneo, los contrarios, los espectadores u otras personas dentro de los recintos de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Conducta antideportiva

Los jugadores se comportarán en todo momento correctamente y respetarán debidamente la autoridad del personal oficial y de las autoridades del torneo y los derechos de los contrarios, los espectadores y otras personas. Si la infracción se produce durante un partido, el jugador será penalizado de acuerdo con la tabla de penalización de puntos.

Para los fines de esta regla, conducta antideportiva significa cualquier acto de mala conducta por parte de algún jugador que sea evidentemente insultante o injuriosa para el deporte, pero que no esté incluida en ninguna de las infracciones específicas en el lugar, que se recogen en estas reglas.

Tabla de penalización de puntos

La tabla de penalización de puntos que se utilizará para las violaciones establecidas es la siguiente (excepto cuando haya retrasos inaceptables):

I.	Primera violación	Aviso
II.	Segunda violación	Punto
III.	Tercera violación y subsiguientes	Game de penalización

A partir de la tercera violación el Árbitro General puede decidir si dicha violación constituye una descalificación.

Las penalizaciones de puntos expuestas anteriormente serán aplicadas por el juez de silla y/o arbitro. Si el juez de silla no impone una penalización de puntos por una infracción, entonces el árbitro puede ordenar que lo haga. El jugador debe ser informado claramente de todo aviso y de la imposición de penalización de puntos subsiguiente. Si durante un partido el arbitraje es realizado por otro participante del torneo, no se impondrá una sanción sin la aprobación del árbitro.

Regla de impedimento

Cualquier retraso involuntario de juego, el abuso de la regla de los veinte (20) segundos o de la de noventa (90) segundos para el cambio de lado, hará que los jugadores estén sujetos a un aviso de la primera ofensa y cualquier infracción subsiguiente se penalizará con la pérdida de un punto.

Cualquier distracción continua del juego, como por ejemplo dar pequeños gruñidos, será resuelta de la siguiente manera: en la primera ofensa se anunciará un let y el punto se volverá a jugar; en la segunda ofensa se anunciará, se volverá a jugar el punto y el juez avisará al jugador que, si hubiere una tercera o subsiguiente infracción, esta provocará la pérdida de un punto por cada nueva ocasión.

Pausa para ir al baño / cambio de ropa

En partidos individuales, cada jugador puede tomar un máximo de una (1) pausa por partido, y en dobles, cada equipo puede tomar un máximo de dos (2) pausas. Cada vez que un jugador deje la cancha para ir al baño o cambios de ropa, se considerará que están en su pausa sin importar que su(s) oponente(s) haya(n) dejado la pista o no.

En dobles, si ambos jugadores dejan la pista al mismo tiempo, se contará con una de sus dos (2) pausas. Si los jugadores dejan la cancha a diferentes tiempos se considerará que hacen uso de sus dos (2) pausas. Dichas pausas pueden ser tomadas como visitas al aseo, cambio de ropa, o ambos.

Nota: En ambos casos, los jugadores deben ser acompañados por el juez de silla, oficial y/o árbitro.

Estas pausas deben ser tomadas durante los descansos entre sets. No podrán tomarse durante un tie-break ni antes de un match tie break. Cualquier pausa para ir al baño tomada luego de que el calentamiento haya comenzado se contará como una de la(s) ida(s) autorizada(s).

Descalificaciones

El árbitro general tendrá autoridad para realizar una descalificación inmediata y su decisión sobre la apelación será definitiva.

El árbitro puede sancionar a un jugador por una violación a este código, la que será inapelable.

Todo jugador que sea descalificado por aplicación de estas reglas, lo será también para el resto del torneo, excepto cuando la infracción esté relacionada con las estipulaciones sobre puntualidad o sobre ropa y equipo anteriores, o sea por pérdida de condición física.

Partido de dobles

Las penalizaciones de puntos y/o descalificaciones, si se imponen por infracciones de este código, se impondrán al equipo de dobles.

Determinación de sanciones

El árbitro realizará las investigaciones que sean razonables para determinar los hechos en relación con todas las infracciones de los jugadores en el lugar y si determina que ha tenido lugar a una violación,

especificará el castigo apropiado si es distinto del estipulado en la tabla de penalización de puntos y lo notificará por escrito al jugador.

77. Regla de lesiones

En el caso de que un jugador tenga o sufra una lesión durante el calentamiento o durante un partido, en contraste con la imposibilidad de jugar por causas naturales de pérdida de condición física, él puede solicitar y recibir una suspensión de juego de tres (3) minutos, por cada lesión sufrida. Los tres (3) minutos no comienzan hasta que el médico y/o el árbitro hayan llegado a la cancha y evaluado la lesión. (Cada nueva lesión sufrida durante un partido será tratable en un tiempo muerto por lesión de tres (3) minutos de duración diferente).

A continuación, una clarificación de lesiones tratables y no tratables:

Lesiones tratables

- a) Lesiones musculares; estiramiento de un músculo; esguince; desgarro o rotura de cartílagos; fracturas o roturas; daño en la estructura inerte; espasmos inducidos por una lesión; lesión de disco.
- b) Lesiones neurológicas; daño en un nervio, privación de los sentidos, heridas e la cabeza, pérdida total de la conciencia (que no sea motivada por exceso de calor).
- c) Lesiones en tejidos externos: cortes, raspaduras, ampollas (que sangren o no), picaduras de insectos, daño facial, contusiones.
- d) Un jugador en una situación preexistente, sufrida antes del partido en progreso, puede pedir o recibir un (1) tiempo muerto por lesión de tres (3) minutos. Un jugador puede pedir una suspensión por lesión en cualquier momento durante un partido. Para que un jugador obtenga de un tiempo muerto por lesión, la lesión no necesita ser visible para el juez de silla.

Lesiones no tratables

- a) Todas las enfermedades, condiciones médicas, pérdida natural de la condición física (incluyendo fatiga, calambres y agotamiento por calor).
- b) Un jugador no puede recibir tratamiento con inyecciones dentro o fuera de la cancha u oxígeno durante un partido.
- c) El tratamiento de la pérdida natural de condición física (calambres, agotamiento por calor, etc.) no será permitido durante un cambio de lado.

Condiciones tratables durante un cambio

Todas las lesiones descritas arriba como "Lesiones tratables", incluyendo espasmos inducidos por lesión, condiciones ya existentes y ajuste de material médico (cinta, mangas, vendas, etc.), pueden ser tratadas en un máximo de dos (2) cambios de lado, concediéndose un tercer tratamiento a discreción del personal médico.

Procedimiento en cancha: una vez que un jugador ha entrado en la cancha, solamente puede recibir equipo suplementario, comida o bebida y ropa si el juez de silla y/o el árbitro efectúan la entrega.

Si un jugador se retira de un partido debido a imposibilidad física, el árbitro tiene autoridad, respaldado por un diagnóstico médico, de retirar al jugador de otra prueba. Dicho jugador podrá continuar participando en otro partido, solamente si un médico certifica que la condición del jugador ha mejorado de forma que pueda jugar lo suficientemente bien en su próximo partido, lo mismo si es en el mismo día o al día siguiente.